

SECCION DOCTRINAL.

ESTUDIOS KRAUSISTAS. (1)

(Segunda serie.)

ARTÍCULO DÉCIMO Y ÚLTIMO.

Sinceramente lamentamos el no poder detenernos más en el exámen de la moral krausista, y no tanto por ella, cuanto porque mucho de lo que habríamos de decir es aplicable á toda moral racionalista, pues careciendo todas del conocimiento claro y definido del fin último del hombre, necesariamente han de andar vacilantes en determinar los medios de afianzarle, que son los deberes, y no tienen otro recurso que el de rastrear éstos por la observacion de las facultades y tendencias que hay en el hombre. Mas estas facultades y tendencias se refieren tambien al mal, pues en caso contrario nunca el hombre le cometeria; y hé aquí la gran dificultad para la moral puramente racionalista: saber determinar en particular cuál es lo bueno y cuál lo malo. Un krausista español que ya no lo es, escribiendo no sé si como krausista aún ó sólo como racionalista, defiende la moralidad de un acto que la conciencia precientífica de las gentes de bien no reputa muy moral todavía, quizá porque los hombres honrados están muy retrasados aún en civilizacion. Trátase del beso, y dice nuestro filósofo-poeta:

(1) Véanse los números anteriores.

La Humanidad al crear,
 Dios ha dado á la mujer,
 el alma para querer,
 los labios para besar.
 Y si el beso en que revela
 su amor, es pecado grave,
 hay que condenar al ave
 porque por los aires vuela.

.....

Y si tan dulces excesos
 á Dios infieren agravios,
 ¿para qué nos dió los labios
 si nos prohíbe los besos?

Sustituya el lector en vez de *labios* y *besos* todo lo que le ocurra, que si le ocurrirá sin gran perspicacia, y ya verá qué moral tan *pura* sale de semejante argumento, que es sin embargo irreprochable, bajo el punto de vista del racionalismo y del krausismo en particular.

Pues casi todo cuanto hemos dicho de la *moral* krausista es aplicable á sus doctrinas sobre el *derecho*, en que brevemente nos vamos á ocupar. Ni la moral ni el derecho son siquiera concebibles sin la distincion esencial entre lo bueno y lo malo, sin la libertad, sin el deber, sin un destino final ó fin último del hombre, y como principio de todo sin un Dios personal, criador de todas las cosas y pródigo rector de cuanto existe. Mas todo esto es incompatible con la doctrina krausista del *ser absoluto*, que contiene en sí, bajo sí y mediante sí al universo, que es el *todo absoluto* ó la *totalidad una y entera*, que nada deja fuera de sí de cuanto es. Un todo de seres distintos, como tal, no es una persona sino impropriamente, como cuando los juriconsultos llaman persona á una sociedad; no es un sujeto que piensa, ni quiere, ni se propone un plan, ni *provee* los medios de alcanzarle. Con el *ser absoluto* krausista no cabe la existencia del mal, no cabe la libertad, no cabe un fin ó destino de nada ni para nada, no cabe elemento alguno de los que entran necesariamente en el concepto de la moral y del derecho. Cierto es que ellos emplean todas estas palabras, pero en un sentido diferente del

que tienen segun el Diccionario, como hemos visto al tratar en particular de cada uno de aquellos conceptos. ¿Qué será, pues, el derecho krausista? Pues es *la série de condiciones temporales de la vida dependientes de la libertad*, es la condicionalidad de la vida, todo aquello que es necesario para la realizacion temporal de la esencia de los séres, que es lo llamado *vida* por los krausistas, en cuanto se verifica en série continua sin principio, sin término y sin interrupcion. « Así mi derecho, dice Tiberghien, es todo aquello que debe concedérseme por los demás hombres, á fin de que pueda cumplir mi destino como hombre y como miembro de la sociedad humana; en otros términos: mi derecho consiste en el conjunto de *condiciones* de mi existencia, de mi individualidad humana, ó mejor dicho, mi derecho comprende el *conjunto de condiciones internas y externas, dependientes de la voluntad humana y necesarias para el cumplimiento de mi destino racional.* » Luégo añade: « Pero este derecho sólo me pertenece con la condicion de que yo lo reconozca, por mi parte, á los demás hombres, y que les garantice á mi vez los medios de existencia y de desenvolvimiento que están en mi poder, y que dependan de mi voluntad. » Segun esto, perderá su derecho el que ataque al de los otros hombres, por ejemplo, el ladron, el asesino, el incendiario; mas como, segun el mismo autor en otro libro, « los deberes de los unos no se derivan de los derechos de los otros, ni recíprocamente, y no media ninguna relacion de sucesion ni de causalidad entre ambas cosas, y *no se pierden*, por lo tanto, *los derechos por dejar de cumplir los deberes,* » y á nosotros nos parece que no cumplen sus deberes los que atacan los derechos de los otros; tenemos que en tales casos *no les pertenecen los derechos, y tampoco pierden sus derechos*, cosa que á nosotros nos parece una contradiccion de todo punto insoluble en ninguna síntesis superior, como no sea una síntesis *alcohólica*, única en que son *solubles* las contradicciones. Tambien dice en una parte que el derecho es una nocion universal que se refiere á la vida de todos los *séres racionales*; mientras que en otra dice que *todos los séres tienen derechos aunque carezcan de deberes*, y cuenta entre ellos expresamente á los ani-

males, porque el derecho concierne á toda la vida. Y aquí demuestra perplejidad; porque teniendo vida todo sér, segun Krause, y singularmente los animales y vegetales, tendrán derecho á que yo y todos les prestemos el conjunto de condiciones externas dependientes de nuestra voluntad y necesarias para su vida; y así, no sólo será un atentado contra el derecho privarles de la vida para comerlos, sino que cualquiera planta tendrá derecho á que la cuidemos y reguemos, pudiendo, y los mosquitos y las chinches le tendrán á chuparnos la sangre. Filosofía es esta que me parece harto molesta. Y teniendo en cuenta la primera nocion del derecho, que hemos tomado de Krause, y su teoría acerca de la vida una y entera que comprende y funda en sí la vida de todo sér espiritual, natural y humano, esta última consecuencia nos parece inevitable, y que es falta de lógica restringir el derecho á sólo los séres racionales, pues sólo depende de ellos, segun la definicion, en cuanto son los únicos que tienen voluntad (á juicio de la conciencia precientífica, pues segun los krausistas tambien la tienen los animales), y por consiguiente los únicos que pueden respetar ó quebrantar el derecho propio de todo sér que vive, ó que realiza su esencia determinándose continuamente en estados infinitamente finitos.

Siendo cada sér un organismo viviente, en que cada miembro existe para sí mismo y para los demás en relacion de condicionalidad reciproca, está construido en su interior segun la idea fundamental del derecho, deben cumplir todos los miembros las condiciones de que dependen la vida y desarrollo de los otros, lo cual constituye el *derecho interno* de cada hombre, y por encima, de cada persona moral superior, de cada sociedad, de cada humanidad, de la Humanidad una y entera y de Dios como sér absoluto, en quien sólo se da el *derecho interno*, porque siendo todo, nada hay exterior para él, siendo por lo mismo el derecho absoluto é infinito, que abraza todas las condiciones indispensables para la realizacion del bien, ó de la vida, bajo todas sus formas. Resulta de este *derecho interno* de cada hombre, que puede y debe ser justo consigo mismo manteniendo el equilibrio, la armonía

y proporcionalidad que existen en sus funciones corporales, en sus facultades espirituales, en todo el organismo de su espíritu y de su cuerpo. Y así ha de procurar que ningún órgano ni facultad se desarrolle más que otros, lo cual es el medio seguro de no desarrollarse en ningún sentido. Porque es caso de experiencia, y acreditado por los fisiólogos todos sin excepción, que no se da en el hombre desarrollo de un sistema sino á expensas de los otros, lo cual está de acuerdo con lo que llamamos los cristianos *vocacion*, y los krausistas sólo tienen derecho á llamar *aptitudes diversas*, pero absolutamente incompatible con la teoría expuesta del *derecho interno* según el cual nadie puede, sin faltar consigo á la justicia, cultivar la ciencia, porque esto perjudica á las facultades morales y artísticas y no hace provecho al estómago; ni puede darse á la música, v. gr., porque esto perjudica á la facultad del raciocinio, etc., etc. Y no será malicia suponer que lo que principalmente se busca con esto, es volver por los *fueros y dignidad del cuerpo*, procurando no cohibir sus apetitos, sino satisfacerlos y aún desarrollarlos, armónicamente por supuesto. El cristianismo, que conoce bien al hombre, y sabe que no hay que mandarle ciertas cosas, porque él sólo sin necesidad de mandamientos las cumple demasiado, no ha dicho como Fichte: *ámate sobre todas las cosas*,—en lo que consiste precisamente el egoísmo, de que sola la doctrina cristiana es enemiga *eficaz*,—ni ha dicho como Krause: *vive abierto á todo goce*, pues harto corre el hombre tras ellos, y sólo por eso falta á la moral y peca. Por eso recomienda la mortificación y la abstinencia, de acuerdo con el buen sentido por la experiencia aleccionado; mientras que los krausistas condenan estas cosas como injusticias contra sí mismo, como atentados contra el derecho interno... y están en su lugar, dado que no reconocen otro destino para el hombre que el de ir *realizando su esencia* por tiempo sin fin, y que esta realización consiste en hacer lo que puede; y claro es que como puede entender, amar y sentir, puede comer, beber, gozar sensualmente, y de no hacerlo así *armónicamente*, falta á su deber y quebranta el *derecho interno*. Ciertamente es que para mantener la debida armonía en el hombre, dice la

experiencia que es preciso cohibir ciertas tendencias y fomentar otras, singularmente alzar los ojos y el corazón del suelo, que con tan irresistible pujanza arrastra hacia sí á cuantos no lo hacen. Los adversarios podían acordarse de aquel verso latino que dice: *Crescit amor nummi quantum ipsa pecunia crescit*, y aplicar esta sentencia á todas las inclinaciones que más suelen dominar á los hombres. En una palabra: la cultura espiritual no puede ser tal como debe, sin cohibir las tendencias groseras de la carne; y la cultura espiritual es la que dura y vale y permanece con el hombre después de la muerte y le acompaña en la inmortalidad, mientras que el cuerpo se hace polvo que sirve para fomentar las plantas del cementerio, y por consiguiente debe ser considerado como medio é instrumento de la vida y de la perfección del espíritu durante su peregrinación por la tierra. Toda otra doctrina está infecta de materialismo más ó menos grosero; y sean cualesquiera los paliativos y temperamentos con que se presente, producirá de seguro una civilización materialista. ¡Como si no lo fuera ya demasiado la presente, en que las doctrinas positivistas reinan en la práctica sin rival, excepto en aquellos que están animados del espíritu de abnegación y sacrificio, del espíritu cristiano, que tiene siempre fijos sus ojos en la Cruz! Mas ésta ha vuelto á ser «escándalo para los judíos, y necedad para los gentiles,» y las modernas filosofías son el renacimiento del mundo gentil, son el neo-paganismo. No importa: la Cruz ha salvado al mundo, y ella le volverá á salvar tarde ó temprano, cuando una dolorosa y terrible experiencia de esta filosofía, experiencia de que hemos tenido algunos casos recientes que hay empeño en olvidar, ponga fuera de duda ante el sentido común de los hombres, que no son sino engendros de la soberbia del primer soberbio, artificios del diablo para hacerse adorar en el mundo, ridículas invenciones con que pretende remedar las obras de Dios, perdiendo á los hombres que la misericordia divina por tantos y tan amorosos medios pretende salvar. Nada queremos decir sobre el *derecho interno* de Dios, con el que se hace al absoluto y necesario, no sólo condicional, sino la condicionalidad absoluta, en el que se da y funda toda

condicion, cosa precisa, dado que él es, segun la escuela, todo lo que es, el todo. El *derecho externo* comprende las condiciones exteriores de la existencia y desarrollo de un sér, como el calor y la lluvia para las plantas, ó el que tiene la «Humanidad al conjunto de condiciones *voluntarias* suministradas por la *Naturaleza*, por el Espíritu y por el Ser Supremo.» Así, si la Naturaleza no da *voluntariamente* el calor y el agua, las plantas primero y la Humanidad despues quedan lastimadas en su derecho: sólo falta un *Estado* que le realice, obligando á la Naturaleza á entrar en razon. Y es tambien extraño que, siendo Dios el todo y la condicionalidad absoluta, *prestando derecho* á todos los séres, por donde es tambien la justicia absoluta; hay no obstante violaciones del derecho, cometidas, es verdad, no por Dios como sér absoluto ó supremo, sino como determinado primeramente en Humanidad, y bajo ésta, en todos los incendiarios y ladrones y escribanos y jueces venales y prevaricadores que tantas veces violan el derecho, niegan las condiciones necesarias para la vida. En cuanto á Dios como sér absoluto, presta dichas condiciones de vida y desarrollo á todos los séres que son en él, bajo él y mediante él, menos á los que presta condiciones de muerte. Ni vayan á pensar los lectores que interpretamos á nuestro modo ó exageramos, porque no hacemos sino sacar consecuencias, y ahí están además las siguientes palabras de Tiberghien: «La idea fundamental del derecho de la humanidad nos eleva de este modo al dominio de las ideas eternas, que no pueden ser agotadas en el círculo de nuestra vida terrestre. Concebida en su plenitud, es la idea del derecho ó de la justicia un atributo esencial de Dios ó del Sér; porque Dios es tambien la vida una y absoluta, en sus relaciones con el Espíritu, con la naturaleza, con la humanidad y con todas las determinaciones internas de estos séres, es decir, con los individuos. El derecho ó la justicia es ese atributo de Dios, segun el cual *es continuada y determinada la vida divina en el encadenamiento condicional de todas sus partes interiores*. Siendo Dios en sí mismo todos los séres finitos, debe tambien suministrar el conjunto orgánico de todas las condiciones temporales y voluntarias que son

necesarias para que *viva en la vida de todos los seres finitos*, y para que el organismo universal pueda mantenerse en relaciones de medida, de proporcion y de condicionalidad recíprocas. Vemos, pues, que el derecho ó la justicia es una propiedad interna y orgánica de Dios, es decir, que el derecho, concebido en su unidad, es el derecho eterno de Dios mismo...» No comentamos; preguntamos sólo á todo lector imparcial si la idea del derecho que él tiene y tienen los hombres se parece al concepto de los krausistas, ó si, por el contrario, abusan torpemente del lenguaje comun, como es en ellos uso y costumbre. ¡Derecho interno de Dios, es decir, *recíproca y exigible condicionalidad*, como la define Sanz del Rio! ¿Y á quién ha de *exigir* Dios esa condicionalidad, siendo él el derecho absoluto, por ser todos los seres finitos? ¿O son éstos los que la *exigen* de Dios, y Dios tiene para con ellos el *deber* de prestársela?—«El derecho constituye, pues, el organismo de todas las condiciones libres y voluntarias de la vida interna y propia de Dios (¿pero á quién se las exige y quién se las presta?), y de la vida individual y armónica de todos los seres que subsisten en Dios. En la idea del derecho uno y total está contenida la idea parcial del derecho humano... y en la idea fundamental del derecho de la humanidad está contenida la del derecho individual de cada hombre...» Es el mismo procedimiento de siempre en el sistema krausista, segun el cual la esencia de Dios es el conjunto de la de todos los seres, y sus propiedades ó atributos *contienen* en sí, bajo y mediante sí las propiedades y atributos correspondientes de los seres finitos. Y así es como el derecho «no nace de la voluntad arbitraria de los individuos,» como parece pretender el dogma crudo de la soberanía nacional expresada por el voto de la mayoría, ó como es necesario en la forma política absolutista. Esto vamos ganando; pero es á costa de hacer del derecho una quisicosa repugnante á la noción comun y á verdades elementales de la sana filosofía.

Segun la idea comun del derecho, nace éste del deber, y en último término del destino humano y de Dios que le determina sabiamente conforme á su naturaleza y la del hom-

bre. Como éste ha de alcanzar su destino mediante el uso racional y concertado de sus facultades, claro es que no puede suceder esto si los demás hombres impiden en cualquiera forma aquel uso y ejercicio, oponiéndose al fin para que el hombre fué criado, y por tanto á la voluntad de Dios, supremo legislador. Pues esa libre, racional y concertada facultad del hombre en obrar y usar de las cosas que le pertenecen, en cuanto debe ser respetada y no cohibida por los demás hombres, es su derecho, en íntima conexion, como se ve, con el propio deber, aunque no siempre existe una correlacion rigorosa. Nadie tiene el deber de pasearse en el Prado, por ejemplo, pero tiene el derecho de que ninguno se lo impida sin justa causa. Mas como ha de realizar su destino racional y libremente, á su criterio y responsabilidad personal queda reservado el uso de su libertad en los casos y acciones que no están mandados ni prohibidos por la ley, y el que en ello le cohiba le priva de la facultad de obrar como él estima más conveniente y mejor, ó más adecuado al cumplimiento y realizacion de su destino. Se ve, pues, que hay tambien en estos casos correlacion entre el deber y el derecho, entre el uso racional de la libertad para el bien, y el derecho de hacerlo así, que es el deber en los demás de no cohibirle. La moral, pues, prescribe la justicia ó el respeto al derecho, ó el dar á cada uno lo que es suyo; y el derecho presupone la moral, la necesidad de practicar el bien y realizar el destino, el deber en los otros hombres de no impedirlo.—Pero no pide ni exige el derecho que «la sociedad proporcione positivamente á cada hombre las condiciones de su existencia y desenvolvimiento,» sino sólo que «se orillen los obstáculos exteriores y voluntarios que se oponen á la realizacion del destino humano.» En otros términos, añade Tiberghien, el derecho es á la vez *material* y *formal*: es formal, como pretendia Kant, en el sentido de que debe tomar las medidas exteriores necesarias al mantenimiento de la libertad y del desarrollo individual, mientras este desenvolvimiento se verifica bajo el imperio de las leyes sociales; pero es más que formal; posee un contenido, una materia, en el sentido de que no debe solamente remover los obstáculos, sino *dar á su*

vez las condiciones del libre desenvolvimiento de cada hombre. O como dice Sanz del Rio: «El Estado, como la forma exterior de la justicia, *debe asegurar á los ciudadanos las condiciones para cumplir libremente la totalidad de su destino,*» y no sólo de una manera negativa, removiendo obstáculos y principalmente los que nacer pudieran del abuso de la libertad, ó de tiranías de muchos ó de pocos, sino positivamente, dando á cada hombre y á cada sociedad particular en que se debe organizar la humanidad, como familia, municipio, provincia, sociedad para el arte, para la ciencia, para la agricultura, para la industria, etc., las condiciones de vida y desarrollo que necesitan, y entre otras la *propiedad*. «Este asiento de la tierra, dice, es la herencia comun de los que la habitan; á cada individuo, á cada familia, á cada pueblo le corresponde en el suelo su parte proporcionada; todos los bienes y beneficios de la naturaleza en el continente y en los mares *deben ser repartidos entre todos* con justa medida; todos deben recibir su parte legitima en el trabajo y en su producto.» Dijera sólo en el producto, porque á la parte del trabajo cualquiera fácilmente renunciará. Despues de esto, no sabemos qué se pueda decir á las sectas comunistas y socialistas, como no sea que se dispute con ellas acerca de cuál es el sistema más acertado para llegar al fin, si el *falansterio*, el *derecho al trabajo*, la distribucion hecha por el gran papa sansimoniano de los productos y goces *á cada uno segun sus obras*, etc., etc. La prestacion positiva de las condiciones de vida y desarrollo á todos y cada uno, podrá ser un deber exigible, ó de derecho, si interviene contrato expreso ó tácito ó algun hecho humano que traiga como consecuencia semejante deber, como, por ejemplo, el hecho de la paternidad da al hijo *derecho* á la asistencia y cuidados paternos; pero fuera de esto y de suyo, no puede ser una obligacion de justicia, aunque lo sea, siempre que sea posible, de benevolencia y caridad, que para el cristianismo no es ménos obligatoria que aquella. Despues de lo escrito por el Sr. Alonso Martinez en el tomo anterior de esta Revista sobre el asunto que nos ocupa, lo cual no ha sido contestado, ni lo puede ser satisfactoriamente por todos los krausistas juntos, porque es

incontestable y evidente; nos creemos dispensados de entrar en más pormenores, refutando las tendencias y dogmas socialistas de esta escuela en sus teorías acerca del derecho. Baste, para aclarar más dichas tendencias, citar algunas otras palabras de Tiberghien. Sentado que todos tienen derecho á la libertad é igualdad, dice: «Todos pueden exigir las condiciones necesarias para el desarrollo de sus facultades esenciales: tienen derecho á la educacion é instruccion en lo tocante al espíritu, y á los medios físicos necesarios para su vida material.» Y así, uno que tiene *vocacion* para cualquier cosa que no da de comer, ni de vestir, ni de regalarse, ni aún de cultivar el espíritu con la ciencia (pues todo puede ser, atendida la diversidad de vocaciones y de modos de *realizar la esencia*); tiene derecho á exigir de la sociedad que le alimente y le vista y regale, pues ya se ve que sin estas *condiciones* no puede vivir y desarrollarse. La consecuencia no tiene punto vulnerable, y que tendria muchos aficionados es cosa que no se puede dudar; ni sería el peor librado quien esto escribe, pues tiene que trabajar para comer y vestir, y no le parecería mal que de ésto se encargara el Estado, dejándole á él *seguir su vocacion*. Y es más, los directores y miembros de sociedades *para el arte*, aunque sea *bufa y cancanesca*, tienen igual derecho; y el Estado no le tiene para meterse á dirigir ni reglamentar nada en ellas, pues son autónomas, y aquél sólo tiene el deber de asegurarles las condiciones necesarias para su vida y desarrollo. Y bien mirado, tiene el Estado el deber de que todo el mundo pueda desarrollarse artísticamente acudiendo á dichas solemnidades, aunque no tenga para pagar la entrada, pues condicion indispensable para esta cultura artística es asistir gratis cuando no hay dinero con que pagar.

No debe extrañar nadie que sea un derecho primario la *libertad* (como la *igualdad* es el otro derecho primario opuesto) segun los krausistas, en cuyo sistema no subsiste ni cabe la libertad, como hemos visto. Es este fenómeno difícil de explicar, pero real y verdadero. Pocos habrán olvidado aún que hubo en Córtes españolas un tal Suñer, gran liberal, que negó expresamente la libertad humana, y lo

mismo ha sucedido y sucede con muchísimos otros. Los krausistas, pues, sostienen la libertad bajo el aspecto de *interior* ó de *conciencia*, y *exterior* ó de *accion*, aunque respondiendo en cuanto á esta última de los errores ó hechos que realiza perjudicando á un tercero. «La libertad *interior* consiste para el hombre principalmente en la libertad de *manifestar* sus ideas y opiniones sobre todos los objetos sin excepcion.»—Antes se creía que la *manifestacion* no era una cosa *interior*, pero ya lo hemos arreglado de otra manera.—«Esta libertad se muestra particularmente en la facultad de elegir y de *profesar* la opinion religiosa, científica, etc., que imponga á cada cual su conciencia y su razon.» Verdad es que hay religiones y opiniones científicas, etcétera, falsas y absurdas, y que la conciencia precientífica *disimula* la profesion de ellas á causa de la buena fe y por otros motivos, aunque no reconoce *derecho* para el error y el absurdo; pero como éste es un hecho del hombre, no Dios, pero sí divino, y como está en la potencia ó posibilidad del mismo, y reducir á efectivo lo posible es el destino, el bien y el deber humano, y como el Estado debe prestar á cada uno las condiciones precisas para su vida y desarrollo, y el error y el absurdo son acto vital; hé ahí cómo la conciencia precientífica está en un error, y la libertad interior de profesar y manifestar las opiniones que se quiera, es un derecho interno del hombre, derivado de su misma naturaleza, inalienable é imprescriptible. Y como no parece posible que lastime los derechos de los demás el que obra conforme á su derecho, y las opiniones falsas y absurdas dan de sí hechos absurdos y falsos; no vemos por qué la sociedad ó el Estado ha de pedir á nadie cuenta de los actos ejecutados en conformidad con sus opiniones, ya que para profesar éstas tiene derecho inalienable é imprescriptible. Que la libertad de accion puede llevar consigo el abuso, dice Tiberghien. No puede ser, con tal que la accion concuerde con las opiniones; porque siendo éstas un *derecho*, no puede ser abuso ponerlas en práctica. ¿Qué tribunal condenó jamás al que obra conforme á lo que es su derecho? Supongamos que se forma una sociedad de hombres con el fin de practicar la teoría del *amor libre*. En

profesarla están en su pleno derecho, según los krausistas; en ponerla en práctica ni siquiera lastiman el derecho de otros, ya que el *amor libre* se practica *libremente*; por consiguiente, no podrá el Estado irles á la mano, ántes deberá prestarles las condiciones necesarias para su vida y desarrollo, y todo estará como una balsa de aceite. Habrá muchos que digan que eso es una picardía, que se opone á la moralidad pública, que perjudica á las costumbres, á la población, á la pública prosperidad, que se opone al estado de matrimonio ó de familia que reconoce el krausismo como fundamental... Todo eso está muy bien; pero como tienen *derecho* de profesar semejante teoría, y su conducta es en todo conforme á ese derecho, y el que piensa de distinto modo y no quiere ingresar en la sociedad no ingresa, y si le escandaliza ver ciertas cosas puede cerrar los ojos y taparse los oídos, no hay más remedio que dejarlos en paz, y aún ayudarlos á desarrollar su vida y la de su sociedad, como sociedad para el amor, uno de los fines de la vida.

No nos detendremos ya en otras peregrinas deducciones del derecho krausista, como la de que es ilimitado, porque el derecho sólo se limita por el derecho, y es ilimitado lo que á sí propio se limita; la del derecho de los criminales á la pena, derecho á que fácilmente renunciarán los ciudadanos moradores de Ceuta y otras universidades análogas, etc., etc. Sólo diremos dos palabras acerca del Estado, para que los lectores entiendan el ideal krausista respecto á la organización de la sociedad. Pues ésta debe organizarse en *asociaciones* para todos y cada uno de los fines de la vida, con lo cual se armonizan los dos derechos primarios y opuestos de la *libertad* y de la *igualdad*. Las asociaciones son para *toda* la vida ó sólo para fines *particulares*, sin que la personalidad éntre en ellas de por vida. A la primera clase corresponden la *matrimonial*, *comunal*, *nacional*, la *confederación de muchos pueblos* y la de *toda la humanidad* terrestre. Supongo que la confederación de *toda la Humanidad* la reservarán para cuando haya ferro-carriles y telégrafos que pongan en comunicación los infinitos mundos. A la segunda clase pertenecen la asociación *religiosa*, ó la institución de iglesias, la *científica* ó Uni-

versidad, la *moral*, la *artística*, la *industrial y comercial*, y la asociación para el *derecho*, ó *civil y política*, llamada *Estado*. Claro es que todas ellas se podrán organizar en otras secundarias, terciarias, etc., según los infinitos fines de la vida, á todos los cuales el Estado *prestará derecho*, que es su único oficio. Cierto es que Sanz del Río reconoce con Krause que no hay ni hubo un solo pueblo organizado conforme á este ideal, pero llegará el día, del cual luce ya la aurora. Siendo el *Estado* la asociación para el derecho, prevarica siempre que se mete en otras honduras, y dicta reglas, por ejemplo, para la Universidad, y más si forma expedientes y separa catedráticos. Verdad que debe velar por la armonía de todas las otras asociaciones y prestarlas condiciones de vida y desarrollo, para lo cual tiene que definir las él — á no ser que se reduzca á dar á cada una lo que pida, — y que para esto tiene que dar comida y vestido á las asociaciones que no tienen por fin procurarlos, ciencia á las que se dedican á la industria, agricultura, etc., y para darlo debe tenerlo él; pero esta contradicción es soluble donde las otras. Y si la sociedad hoy en día, en vez de organizarse en todas esas asociaciones, se organiza en una sola que las abraza todas, ó en dos, la que mira al fin humano terrestre, y la que se refiere al fin ó destino futuro y perdurable del hombre; no estará conforme al ideal krausista, pero al fin, hoy por hoy, está organizado en esas dos solas asociaciones, y la que llamamos *Estado* parece que cumple su oficio interviniendo en otros fines de la vida, además del de mantener el derecho, pues al fin el *Estado* es una nación que se ha organizado en esa forma y no en otra. ¿Cómo, pues, se quejan los krausistas de que interviene en la Universidad, cuando todavía no se ha constituido en España la *sociedad de los científicos*, que entienda en su fin exclusiva y libremente, sin que el Estado tenga que hacer sino pagar los sueldos á los profesores? ¿Ó tiene el Estado derecho para nombrar y pagar á los catedráticos, y no le tiene para darle reglamentos y formarles expedientes y privarles de un oficio que desempeñan mal? En una palabra; el Estado actual es la asociación general para todos los fines de esta vida terrestre y sublunar,

y no es incompetente cuando legisla sobre ellos ó interviene en las funciones de los empleados que él paga. Que éste sea un estado imperfecto, no lo discutiremos ahora; pero así es, y hay que esperar el día aquel, dice Sanz del Río, del cual apunta ya la aurora. Excusado es decir que los krausistas son partidarios de la soberanía nacional, aunque no reconocen la ley de las mayorías, con lo cual no sabemos cómo se podrán arreglar en la práctica; y que Krause está por la forma republicana, — y aún por la república universal humana para cuando llegue aquel día, — sobre lo cual dice que está científicamente demostrada su conveniencia y legitimidad. En esto no entramos ni salimos, limitándonos á decir: peor es meneallo. Y vamos á decir algunas palabras acerca de la religion krausista, sin perjuicio de volver quizá otro día sobre los *Estudios sobre Religion*, en que pululan las mentiras ó las ignorancias ó ambas cosas, y que, como los demás trabajos krausistas sobre religion, sólo tienen por objeto atacar al catolicismo. Con cuánta fuerza, lo vimos en parte en nuestros primeros artículos, y puede colegirse de las fuentes explotadas, entre las cuales es citado con más frecuencia Laurent, el historiador sectario y mentiroso, que ha convertido el noble sacerdocio de la historia en una indigna caricatura.

¿Qué es la religion krausista? Los adeptos hablan á cada paso de religion, rebosan religion, emplean un language como pudieran San Juan de la Cruz ó Santa Teresa; ¡los hay que hasta van á misa! y sin embargo, tenemos que volver á preguntar: ¿qué es la religion krausista? Segun el maestro, es «la union armónica del Sér, la intimidad de esta union armónica. Llamemos por consiguiente *religion* á la union del Sér, á la vida armónica del Sér, y tendremos que *religion* es una propiedad de Dios mismo y tambien de todo Sér finito racional.» En otra parte dice: «La Justicia debe reinar en el Estado como un sistema organizado de condicionalidad; la Religion como la aspiración á la *union personal* con Dios.» Más claro nos parece en el siguiente pasaje: «Dios es íntimo de su vida en infinito conocimiento y en infinito beato sentimiento; de donde se sigue que tambien es Dios íntimo para sí de la vida

armónica de todos los seres entre sí y con él en infinita contemplacion y sentimiento bienaventurado. Y por virtud de su analogía con Dios, síguese que todos los seres finitos que son íntimos de sí mismos y se dirigen al bien con libertad, ó que son racionales, son íntimos de su vida armónica con otros seres finitos y con Dios como Sér Supremo en conocimiento y en sentimiento.» Sanz del Rio la define con este logogrifo: «Es la Religion un modo total de la vida en relacion digna con Dios, una forma fundamental del espíritu finito.» Por su parte Tiberghien dice: «Yo tomo la palabra *religion* en su acepcion universal, consagrada por la tradicion y por la ciencia, y entiendo por ella toda relacion íntima, es decir, toda relacion de pensamiento y de sentimiento que se establece entre el hombre y Dios en la vida.» No sabemos cómo concertar con esta la idea que el Sr. Canalejas tiene de la religion, á la que «estima y considera como la relacion esencial y eterna que existe y existirá entre el espíritu finito y Dios, causada por el soberano atributo de lo absoluto, que reside en Dios y que da al espíritu humano esencia propia y distintiva (sic) de todo lo criado. Esta relacion es de esencia, *no de puro conocer*, como aristocráticamente sospecha Mr. Simon. A Dios le amamos y le sentimos del mismo modo que le conocemos y convenimos con él, en la purísima unidad de nuestras esencias y nuestro sér.» Segun esto, hay religion en todo espíritu, incluso el del ateo, el del salvaje, el del idiota, porque todos ellos son *fundados* por Dios, mediante el soberano atributo de lo absoluto; y lo mismo puede decirse de los animales y aún minerales, igualmente fundados en Dios, aunque no sea precisamente como *absoluto*, sino como *infinito*, segun la gerigonza de la escuela, y no hay entre ellos y Dios distinta relacion esencial y eterna. Véese además qué poco tiene que ver semejante idea de la religion con la que tiene la humanidad, y que consiste en *actos* de la criatura racional, aunque debidos á la divina majestad, á causa de su supremo y universal señorío sobre todas las criaturas. Mas los actos no son una relacion esencial de fundado á fundamento ó de parte al todo, como únicamente puede entenderse el párrafo transcrito del Sr. Canalejas; así es que hay hom-

bres religiosos y otros que no lo son, unos más y otros menos, y eso que todos los espíritus se relacionan igualmente con Dios como sér absoluto. Se ve, en fin, qué puede ser esa quisicosa de la religion krausista, segun Canalejas, y qué deberes puede imponer, y qué virtudes puede engendrar. Que el hombre entienda que es parte del gran todo, ó *en, bajo, mediante* Dios, como Sér absoluto; que reconozca que el todo es mayor que la parte; que Dios, considerado en relacion con su contenido, ó como Ser Supremo, es superior á los otros séres finitos, como que es Supremo—si bien *en sí* no se distingue de Dios como sér absoluto, segun hemos visto;—en fin, que la religion no sea *puro conocer*, sino tambien *amar, sentir y convenir* con el todo en la purisima unidad de su esencia y su sér, ora se entienda esto de la unidad de sér y esencia entre el hombre y Dios, ora que el hombre, como uno ó unidad, conozca, ame, sienta y convenga con el todo; ¿y qué? ¿Es esto la religion? La humanidad entera protesta contra semejante idea, fuera de los pueblos francamente pantheistas, lo cual no quiere ser, aunque lo es, el Sr. Canalejas. Y será acto religioso cenocer cualquier cosa, pues todas son divinas, y principalmente si al conocerla se la considera expresamente como relacionada, fundada, parte de la totalidad una y entera; y lo será igualmente el sentir cualquiera otra, aunque sea el placer de la mesa, etc.; y lo será amar, pues todo lo que se ama es bien, es parte del todo ó divino; y lo será finalmente convenir con él, es decir, ser y obrar como necesariamente ha de obrar y ser el hombre como cuerpo, como espíritu y como hombre, en conformidad con la Naturaleza, el Espíritu y la Humanidad. ¡Están buenos y son muy atendibles los elogios á la religion, que no consiste sino en que el hombre sea lo que es y obre como obra, recomendándose á lo más que piense que es parte del todo y obre en conformidad con él, como no puede menos, sobre todo en un sistema en que, como hemos visto, no cabe el mal, ni el apartamiento de Dios, por ser él la realidad total!

Cuanto á la definicion de Tiberghien, cualquiera ve cuán vaga es y cómo comprende algo que nadie ha tenido hasta

ahora por acto de religion, como por ejemplo, todo pensamiento científico acerca de Dios, como cuando se discuten su existencia y atributos, en cuya discusion áun el pensamiento del ateo será un pensamiento religioso, puesto que es un pensamiento que se relaciona con Dios, aunque sea para negarle ó blasfemar. Donde debemos estudiar la religion krausista es en las palabras citadas del mismo Krause. Que la religion es la union del Sér, la vida armónica del Sér, recibe su explicacion de lo que viene despues. Porque Dios es íntimo de su vida en conocimiento y sentimiento, es decir, por cuanto Dios se conoce y se ama infinitamente, ó está unido consigo mismo, como propio y como todo, segun las peregrinas nociones krausistas acerca del conocer y sentir; resulta que es íntimo para sí, ó tiene conciencia de la vida armónica (1) de todos los séres entre sí y con él; de modo que, consistiendo en esto la religion, resulta ser ella una propiedad de Dios. Sólo que no entendemos en este caso cómo cumple la religion su oficio de atar ó enlazar, segun el texto de San Agustín, tan citado por todos los krausistas: *Religet nos religio ei à quo, et per quem, et in quo sumus*. Al ménos de Dios no puede decirse que es por, de y en los séres finitos en él contenidos y fundados, por lo cual nos es imposible entender cómo la religion ha de ser una propiedad de Dios, como Krause dice, y como es preciso dentro del sistema, para que sea tambien propiedad de los séres finitos, *íntimos* de su vida y de la de los otros en y bajo la de Dios, ya que no puede haber en éstos nada que no esté fundado en Dios en el sentido krausista. La religion, pues, de los séres finitos consiste en ser íntimos de su vida armónica con otros séres finitos y con Dios como Sér Supremo en conocimiento y sentimiento, ó en otros términos, en que los séres racionales conozcan y sientan su vida armónica con otros séres finitos y con Dios. Lo cual convierte la religion en mero conocimiento y sentimiento, la confunde con la ciencia y el arte; por lo cual será tanto más perfecta, segun Krause, cuanto

(1) Como tiene que serlo necesariamente toda vida, dado el principio krausista de ser Dios el todo, la realidad una y entera.

más avancen y se perfeccionen estas dos esferas de la humana actividad. Como se ve, aquí no tienen lugar la adoración, ni las virtudes llamadas teologales, fe, esperanza y caridad, ni el culto, ni la oración, ni la sumisión y rendimiento á la divina voluntad, ni ménos el sacrificio, acto religioso por esencia, puesto que se encuentra sin excepcion en todas las religiones positivas. Por consiguiente aquí, como en casi todo el resto del sistema, los krausistas alteran el sentido comun y ordinario de las palabras, y hay que tener esto presente cuando se los oye hablar con un fervor casi místico de la religion, de que son representacion importante, bajo el punto de vista del sentimiento, las obras todas del arte, singularmente la música y la poesía, y más cuando se combinan en las artes escénicas, aunque sean las tan civilizadoras de Arderíus. No discrepa de la nocion expuesta otra definicion dada por Krause y Tiberghien de la religion, que es *la union personal del hombre con Dios en la vida*, ya porque la vida de Dios es la vida una y toda, que comprende en sí la vida de los seres finitos, en él fundados y partes de su esencia; ya porque el *conocer* y el *sentir* son «la union esencial del sujeto con el objeto como propio y como todo.» Sólo queda la dificultad de comprender cómo se unen esencialmente por el conocimiento ó por el sentimiento dos esencias distintas, sin formar una tercera diversa de las que se unen, como en una combinacion química; cómo se une el sujeto consigo mismo cuando se entiende ó se siente, siendo uno ántes y despues; y en fin, cómo puede darse union personal entre el hombre y Dios, siendo éste el sér general, indeterminado, y por consiguiente, digan lo que quieran, impersonal, pues nadie ha concebido todavía en su mente una persona real y verdadera sin considerarla como un individuo, esto es, un sér indiviso de sí mismo y distinto de todo otro sér. Todo esto parece por lo ménos tan incomprensible y misterioso como los misterios cristianos más abstrusos, como el de la union personal del hombre y Dios en Jesucristo, en quien la persona del Verbo, real y verdadera, reemplaza á la persona humana que nunca existió en Él. Pero aquí no se trata de un sér genérico, concebido como uno y todo sólo por una operacion mental nuestra, pero

como indeterminado, destituido de personalidad. La definicion krausista, si tiene algun sentido, es precisamente el opuesto: la persona del hombre reemplaza en esta inconcebible union á la persona de Dios, que en realidad no existe, ni áun como Sér Supremo, que en sí no es otro que el Sér absoluto. Con lo dicho, y con el dogma krausista de que *todos nos salvamos en la humanidad*, puede irse coligiendo ya lo que es la religion krausista y la eficacia que puede tener para la moralizacion del hombre; bien que á mayor abundamiento, declaran que la moral no depende poco ni mucho de la religion, que son dos esferas distintas... ¿Qué puede ser la adoracion de Dios en el sistema? No puede ser otra cosa que el reconocimiento de que «Dios es el mundo, y tambien la humanidad; que es á la par los séres racionales que viven con nosotros sobre la tierra, y por último, el yo con toda su esencia y todos sus límites,» y por tanto en reconocerse parte del gran todo ó Dios, por él esenciado ó fundado, y sujeto á la ley de la vida una divina. De *revelacion* no hay que hablar; Dios no habla á los hombres; sólo se revela á su razon segun los tiempos y grados de cultura, es decir, la razon concibe nuevas verdades con el tiempo y el estudio. El *amor ó caridad* es el amor al gran todo y á su contenido por igual, al espíritu, á la naturaleza, á la humanidad, á *los movimientos del corazon*, pues que *todos los sentimientos son legítimos*, y es inarmónico y malo someter la carne al espíritu. La *esperanza* es certeza completa de que el hombre y todos los séres realizarán infinitamente su esencia en tiempo infinito, pero sin llegar nunca á la realizacion absoluta. La *fe* no consiste en someter el entendimiento á lo que Dios enseña, áun sin comprenderlo, porque no enseña nada; y además porque hay un mandamiento de la Humanidad, el 19.º entre los particulares, segun Sanz del Rio, que prohíbe expresamente admitir nada sin propio conocimiento. El *culto* es la expresion de la religion, es decir, ciencia y arte. La *oracion* única y perfecta, segun Krause, consiste en decir: *Sér!* á la manera que los Brahmanes dicen *Oum!* Sumision y rendimiento á la divina voluntad, no hay, porque no existe tal voluntad en un sér indeterminado, como es Dios, y ménos

considerando que es todo y se desarrolla ó pone ó determina en todo necesariamente, como lo exige por fuerza su cualidad de sér necesario. De *sacrificios* no se hable; ni Dios se puede ofender por nada del mundo, que es él mismo, ni hay por tanto necesidad de satisfacer á su justicia y hacérsele propicio, siendo la idea contraria una aberracion, un absurdo en que ha incurrido la humanidad entera. ¿Qué queda entónces para la religion krausista? Vivir en intimidad de pensamiento y sentimiento con el gran todo ó Dios, con la Humanidad, con el Espíritu, con la Naturaleza, con los afectos del corazon, sobre todo con éstos, y más principalmente con los que hacen *intimar* más, como... no quiero poner ejemplos que ya se ocurrirán á los lectores. Si despues de todo no dicen éstos que la religion krausista es una papa, será porque no hemos acertado á explicársela bien. ¡Y decia un Sr. Diputado que el krausismo es tan religioso!!!

Algo más se aclarará examinando por alto algunas aserciones aisladas de Tiberghien. No nos detendremos á exponer sus ideas acerca del origen y vicisitudes de las religiones, en que todo procede *à priori*, y con una ignorancia supina del catolicismo en lo que á éste se refiere. Decir que el hombre de los primeros dias, dotado de todas las cualidades del sér racional, posee la conciencia y el sentimiento de sí, aprende á conocerse, que es completo desde su origen, que á la vida intelectual une la moral, etc., es absolutamente gratuito é hipotético bajo el punto de vista del racionalismo, y obliga á admitir en la humanidad una degradacion ó pecado original más difícil de explicar, y sobre todo de conciliar con la ley del progreso, que el pecado original que admitimos los cristianos, y que Tiberghien involucra miserablemente por ignorancia de lo que censura. Sin duda la *ciencia* una y entera ha reformado el principio de la conciencia precientífica que prohíbe hablar de lo que no se entiende.—Que cada hombre posee en sí mismo los medios de llenar su destino, dice en la pág. 71 de los *Estudios sobre Religion*, con lo cual ya se ve para qué sirven la *Providencia* y la *gracia* de que nos hablan los krausistas; pero á la pág. 79 añade: «El hombre es un sér limitado, y

un sér de este género *no podría encontrar en sí mismo* todas las condiciones de su existencia y de su desenvolvimiento,» antítesis que no sé en qué síntesis será soluble. El último término de la antítesis parece, sin embargo, el preferido, pues dice luego que «de las relaciones que sostenemos como parte con el todo, resultan de un lado el sentimiento de nuestra *insuficiencia* — mejor diría el conocimiento, — y del otro el de la sumisión ó del sacrificio al orden general... La expresión religiosa de este sentimiento que hace brillar en nosotros la sublimidad de Dios es la *humildad*.» Es la segunda vez que veo esta palabra en escritos krausistas, y tampoco corresponde á su verdadera noción. Que el hombre siendo parte del todo, se repunte menor, que viéndose dependiente de infinidad de condiciones para existir y vivir, no crea que de nada necesita, no nos parece un acto extraordinario de humildad. Esta se ejercita y comprueba en las relaciones con nuestros semejantes, como su contrario el orgullo; y Tiberghien cuida de decirnos que ha de tener por objeto á Dios mismo, ó el todo, y no á ningún hombre. Diferente humildad de la de aquel que *amat nesciri et pro nihilo reputari*, como dice el gran libro de la *Imitación*, y de la de Aquel que siendo Dios, se anonadó á sí mismo, haciéndose esclavo, y se humilló haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz, y se hizo el oprobio de los hombres y el desprecio de la plebe, y en fin quiso morir en una cruz como ladrón en medio de dos ladrones. Lo de la sumisión ó sacrificio al orden general tiene sus más y sus menos: al fin el hombre es *divino*, y no sabemos cómo ni por qué, ni para qué ha de ser preciso que una partícula de la divinidad se sacrifique por el resto, ya que Dios es perfectamente armónico, y no parece haber mucha armonía allí donde es preciso que alguno se sacrifique por los demás, pues sería esto prueba de que estorba ó perjudica. ¡Y luego vaya usted á conciliar esto con las inclinaciones del hombre, todas santas y buenas, legítimas, *divinas!*

Sobre la oración dice Tiberghien cosas muy buenas. «Desear á Dios, es aspirar á la soberana perfección, es orar.» Perfectamente si Dios no fuera el todo; pero siéndolo, ¿cómo

ni quién ni para qué se le ha de desear? El todo es el todo en cualquier caso y supuesto, y no puede la parte acercarse al todo más de lo que está, ni en ella cabe el todo, ni puede aspirar á él, porque siempre es la parte que es, ni más ni ménos. Claro es que al todo no le hemos de hacer que nos atienda á fuerza de pronunciar *palabras sacramentales*, es decir, algunas fórmulas de oracion, como la del *Padre nuestro*, aunque no vemos inconveniente en que nos atienda el Padre celestial cuando la pronunciamos debidamente, pues todo el mundo sabe que las simples fórmulas, sin el afecto interior, no alcanzan nada de Dios, y áun son un pecado ó falta, por la irreverencia que con Él se comete: esto no tenia para qué advertírselo Tiberghien á los cristianos, cuyas creencias y prácticas conocí tan mal. Que «tampoco se pueden pedir á Dios cosas imposibles, *ni milagros que nada legitiman*, cosas contrarias á la moral, ni recompensas que sólo merece quien no las procura.» Hay en esta advertencia otra prueba de ignorancia crasa de la doctrina cristiana, y ofenderia yo al lector si me detuviera á mostrárselo. Cuanto á la última asercion, está expresamente en contradiccion con la doctrina de Jesucristo, que tan atrasado estaba en moral y religion, respecto á nuestros armónicos. Y si quien no procura la recompensa es el único que la merece, muchas dan estos señores inmerecidas, como cuando pagan al barbero, al zapatero, al aguador, etc., que sólo les sirven por el salario ó recompensa, y no se ocupan en rapar barbas, hacer botas ó acarrear agua, cosas que son un bien, sólo porque lo son, sino por el salario ó recompensa. Pero tratándose del dios-todo, tiene razon Tiberghien: maldita la cosa que se puede ni debe esperar de él; no hay sino cogerla por sí mismo si se puede. Y así, no vemos modo de «pedir á Dios ayuda y asistencia en la práctica, frecuentemente penosa de nuestros deberes,—como hacemos los cristianos, que conocedores de nuestra insuficiencia, pedimos al Dios vivo, nuestro Criador y Padre amoroso, los auxilios de su gracia;—se puede pedir el bien de todos los séres,»—que juntos son el mismo Dios, de modo que es pedirle que mire por sí y su propio bien, aunque ya le tiene infinito, ó más bien dicho, lo es.—No

hay tiempo ya para que me detenga en sacar á la pública vergüenza las necedades é ignorancias que se permite Tiberghien en orden al misterio augusto de la Santísima Trinidad, como tampoco para hacer justicia de sus propósitos, comunes con todas las sectas racionalistas, de sustituir la religion y la moral cristiana por una religion natural y una moral filosófica, basada únicamente en la conciencia. Algo está dicho en nuestro tercer artículo, y no podemos decir ya más.

Hemos procurado en el trabajo que hoy terminamos responder á los principales ataques dirigidos á la Religion Católica por los Sres. Salmeron y Tiberghien. Hemos probado la imposibilidad absoluta del objeto que se propone el sistema krausista, de construir la *Ciencia una y entera*, proyecto que por sí sólo envuelve ya el pantheismo, y que no da más ciencia una y entera que la hinchazon ridícula, la soberbia presuncion que infunde en el ánimo del desgraciado joven estudioso que ha caido bajo la pedantísima direccion de los nuevos D. Hermógenes. Pasamos despues á las *anticipaciones racionales*, mercancía que se pretende introducir de contrabando en un sistema que pretende llegar á la ciencia una y entera por medio de un principio único; y vimos que están entendidas contra la razon comun de los hombres precientíficos y científicos, y que ofrecen un método cómodo para fundar el sistema krausista ú otro cualquiera, á voluntad del charlatan que dirija esta nueva linterna mágica, de modo que se puede ir con ella á cualquier error, y si se va á la verdad será porque así sonó la flauta. Dado un largo resumen del procedimiento analítico krausista, estudiamos despues su *punto de partida, el yo*, haciendo notar que no es una *nocion pura ó pura intuicion*, como ellos piensan, que no es una *nocion primitiva*, sino que expresa una síntesis, que necesita conocimientos preliminares, y por tanto que no puede ser *inmediata y cierta*, como pretenden, no siendo ciertos los elementos que en ella se contienen. Del estudio del *yo* en sí y en su contenido, como dicen germanizando nuestros krausistas, pasamos al de los tres infinitos relativos, Naturaleza, Espíritu ó Razon y Humanidad, á los que llegan mediante la anticipacion racional *fundamento*, enten-

dida contra la *razon* de todos los hombres. Vimos que nada hay aquí sério, que no hay un sér real que sea y se llame con esos nombres, sino que éstos expresan un concepto nuestro, una generalizacion, y que lo contrario es una idea perfectamente pantheista, con el aditamento de llamar á dichos tres séres, que tambien llaman *género* de la realidad, infinitos relativos, cambiando y adulterando la nocion de lo infinito, que no puede ser sino uno, Dios, el infinito absoluto. Hicimos la crítica de la teoría krausista del conocer, y analizamos su *tópica*, ó sean las categorías de esencia, forma y modo, segun las cuales conocemos todas las cosas en su esencia, y sabemos que todo sér es *esencial, uno, propio, todo, unido, el primero en sí; puesto, relativo á sí, contenido en sí, compuesto, formalmente primero en sí; existente, original, eterno, temporal, continuo, fundamento dentro de sí, semejante hácia dentro y hácia fuera*. Vimos cómo, á pesar de tan preciosos descubrimientos, llegan luégo al *principio real de la ciencia*, ó Dios, ó el todo, al que dicen ver en pura intuicion ó vista real, despues de la preparacion analítica; y al esforzarse porque los demás le veamos, dejan evidente un vicio lógico capital, como es el tránsito de lo subjetivo á lo objetivo, tránsito á todas luces ilegítimo y caprichoso en su sistema, dados los preliminares y doctrinas que ántes han establecido. Demostramos luégo hasta dejarlo de sobra el pantheismo de su concepcion fundamental del Sér absoluto, sin que valga á remediarlo el que la unidad contenga la variedad, ni la palabra *pan-en-theismo* que quiere explicar este concepto. Finalmente, llegando á la parte sintética, hemos visto la inanidad de sus deduciones en la moral, singularmente en la cuestion del mal y en la teoría del *bien por el bien*, en el derecho y en la religion; aunque el deseo de abandonar asuntos tan enojosos y terminar nuestra tarea con el presente tomo de la DEFENSA, nos hace omitir muchas más consideraciones y racionios que pudieran emplearse contra la moral, religion y derecho krausistas. Pero basta que nuestros lectores se fijen en uno ya expuesto, á saber, la incompatibilidad absoluta de todo sistema pantheista, y en particular del que venimos estudiando, con toda moral,

toda religion, todo derecho. Los krausistas podrán seducir á los que no conozcan los principios fundamentales del sistema, siendo ellos los primeros seducidos; pero, si hemos logrado hacer nuestro trabajo con alguna claridad, no podrán seducir á nuestros lectores.

¡Y qué! dirán éstos, ¿no hay nada bueno en el sistema? Bueno y nuevo, ó suyo propio, yo no lo he hallado, fuera de la unidad del sistema, que reconozco, menos en la parte analítica, donde las *anticipaciones racionales* son remiendos de distinto color, que se hacen precisos para tapar los agujeros que necesariamente le quedan. En lo demás no hemos dado con esa profundidad analítica que algunos le atribuyen; ántes hemos descubierto groseros vicios de lógica y de metafísica, estupendas ignorancias en muchas de las doctrinas que critican y combaten, y por todo él una presuncion ridícula y un orgullo de sectario no disimulado, si no lo queremos llamar vanidad, y que se parece no poco á la que suele aquejar á un escolar aprovechado, cuando acaba de estudiar una asignatura, y sabe de memoria su texto y los comentarios del profesor, y se juzga por ende en disposicion de romper lanzas y pulverizar al mundo entero si se le opone.

¿Pues cómo le profesan hombres de talento? repondrán los lectores. A esto digo que es bien sabida la historia del krausismo en España. La media docena de adeptos principales que tiene, pues no hay que contar al vulgo de los que le han aceptado, porque le veian de moda en la Universidad Central, y que era el camino derecho para ingresar en el profesorado (que tal maña se dieron el importador de la mercancía, y los primeros adeptos que logró por medio de halagos, conferencias domésticas y todos los medios que suelen emplear los sectarios); la media docena, repito, de partidarios que tiene en nuestra patria, dotados verdaderamente de talento, fueron fácilmente seducidos por Sanz del Rio, y sólo puede extrañarlo el que no sepa el proceso ordinario de las ideas en un jóven estudioso, ni tenga de ello experiencia personal. La naturaleza misma del sistema se presta grandemente á semejante resultado, si se le estudia sin prevenciones hostiles y con confianza en las dotes del profesor, y en

la época de la vida en que el ánimo está abierto á toda impresion, como ha sucedido en el caso presente. Ya lo hicimos notar al estudiar su procedimiento analítico y el empleo de las *anticipaciones*. Hecho éste por el alumno con docilidad, necesariamente ha de llegar á ver visiones, es decir, al *sér absoluto, principio real de la ciencia*; y una vez en este terreno, el resto del sistema, ó sea la sintética, ha de aparecerle claro y sencillo. Una sola dificultad podría quedarle, la enorme y clara oposicion con las ideas y principios comunes en moral, en derecho, en religion, etc., etc.; pero durante el camino andado ha debido adquirir bastante confianza en su razon personal y bastante desprecio hácia la *precientífica* (que para ellos lo es toda la que no es krausista, pues el krausismo es la *ciencia*), para no encontrar dificultades en saltar por todo, despreciar las otras escuelas, y hacer de la humanidad entera sublunar y de sus creencias y opiniones el mismo caso (permitasenos la expresion) que de un hato de carneros. El krausismo además se ha organizado en España como una secta y una sociedad de socorros mútuos; y algo ha de contribuir esto á la persistencia de los adeptos. No es que yo quiera atacar la buena fe de ninguno; pues sé demasiado que se puede estar en gravísimos errores con entera buena fe y por personas cultas y de talento. Un mal paso en el principio puede decidir de las ideas de toda la vida, salvas circunstancias extraordinarias, y en estos asuntos sería precisa esa pobre virtud de la humildad, que rechazan el sistema y los que le profesan.

En lo que no puede haber la más pequeña duda es en la hostilidad y oposicion manifiesta del sistema krausista hácia la Religion Católica, que es, segun la Constitucion, la religion del Estado. Y siendo así, ¿quién sabrá entender ni explicar cómo el Estado español, que es y se declara oficialmente católico, da en sus Universidades é Institutos enseñanza krausista? Misterios de los tiempos, miserias de los hombres. No nos gusta en manera alguna la persecucion; pero nos gusta que las leyes se cumplan. Si hay alguna que nos perjudique, lo sentiremos y aún trabajaremos porque se modifique; pero no nos quejaríamos de que el Estado nos

la aplicara, ni por nuestra parte obraríamos en oposicion con nuestras creencias, porque esto es innoble hipocresía. Y no siendo incumbencia del Estado, sino intrusion injusta segun la secta, intervenir en la Universidad, ó sea en la *Sociedad de los científicos*, ¿cómo es que los krausistas se dejan nombrar profesores oficiales y se someten al ministerio de Fomento, salvo cuando les forma expediente y los separa de las cátedras? Misterios de los tiempos y miserias de los hombres. Ahora se quieren reunir en libre sociedad científica. Yo me alegro, y me alegraria mucho más si todos los adeptos dejaran los puestos que tienen del Estado, aunque no fuera más que por cumplir con su conciencia krausista, y fundaran una universidad libre, la más numerosa y docta del mundo entero. Como el profesorado oficial usara con los alumnos de esta universidad la conducta que han usado los krausistas con establecimientos análogos, ya podríamos sus adversarios echarnos tranquilos á dormir, sin temer seducciones de la juventud estudiosa española. Enseñen el krausismo que quieran en su universidad; lo grave, lo repugnante, lo inexplicable, lo hipócrita, lo mentecato é inepto, es que el Estado católico *preste condiciones de vida y desarrollo*, ó en términos más vulgares, pague á profesores krausistas, para que por ellos el Estado católico español deje de ser católico. ¡El que tenga oídos para oír, que oiga! ¡El que tenga sobre sí tan inmensa responsabilidad, que atienda!

FRANCISCO CAMINERO.

ILUSTRACION DEL CLERO CATÓLICO.

Muévenos á defender, siquiera sea brevemente, la tésis con que acabamos de encabezar este artículo, el siguiente suelto que en la seccion de «Variedades» publicó *El Español, diario católico*, en su número 85, correspondiente al 22 de Julio del año que corre. Dice así:

«La Academia de Ciencias, Inscripciones y Bellas letras de

» Tolosa ha repartido premios á diversos autores en su sesion
 » pública del 11 de Junio último ; entre los premiados figura
 » con una medalla el presbítero Rosia, vicario de una iglesia
 » de París, por su *Historia del Monasterio de Troclar*, fun-
 » dado por Santa Sigolena. En todos los concursos, literarios
 » y científicos, que se celebran en el país vecino, hace mu-
 » cho tiempo que vemos figurar y obtener premios á sacer-
 » dotes y religiosos, sin contar los muchísimos trabajos que
 » en casi todos los ramos del saber publican diariamente,
 » cuya lista especial ocuparía un boletín mensual bibliográ-
 » fico ; y todo esto en medio de las ocupaciones y trabajos de
 » su ministerio. ¡ Que vengan diciéndonos que son enemigos
 » de la ilustracion y de las luces ! »

Ahora, pues, no sólo en el vecino reino figuran los eclesiás-
 ticos al frente de las ciencias y las letras, sino en todos, y
 asimismo en el nuestro, donde han sido laureados más de una
 vez en público certámen: la diferencia está en que allí se les
 aplaude y elogia públicamente, miéntras aquí son por lo re-
 gular desconocidos y postergados sus méritos, cuando no
 menospreciados, atento á que las columnas de la prensa pe-
 riódica apénas bastan á satisfacer la sed devoradora de los
 que sólo se sacian de novedades políticas.

La verdad sea dicha, mal que les pese á los enemigos de la
 Iglesia ó á cuantos ser pudieran indiferentes á las glorias y
 triunfos literarios y científicos de sus ministros. Sin citar al
 cardenal Wiseman, español, áun cuando educado en el ex-
 tranjero ; ni á los jesuitas Isla y Hervas ; ni á los Listas y Ga-
 llegos, pues son ya del dominio de la historia científica y li-
 teraria de nuestra patria, los nombres de los muchos escri-
 tores españolés pertenecientes á la respetable clase eclesiás-
 tica que, como los egregios prelados D. Antolin Monescillo,
 P. Zeferino Gonzalez, D. Narciso Martinez Izquierdo, y los
 esclarecidos presbíteros D. Francisco Caminero, D. Cayetano
 Fernandez, D. José María Sbarbi, P. Fidel Fita y cien y cien
 más, saben unir hoy las apacibles tareas científico-literarias
 á los respectivamente espinosos cargos de su especial minis-
 terio, dejarán indudablemente al fallecimiento de sus actua-
 les poseedores una luminosa estela, que jamás desaparecerá

en el vasto océano de las letras españolas. Y por no ser posible enumerar los trabajos de todos estos claros varones, ¿en dónde habrá un estudio más profundo y perspicuo del falso sistema filosófico, hoy tan en boga en la corte de España, (del krausismo), como el que abrazan los extensos y vigorosos artículos que han visto la luz en esta revista, debidos á la pluma del Sr. Caminero? Y ¿qué servicios no está prestando actualmente á la causa de la lengua española el señor Sbarbi con la publicacion de sus trabajos filológicos, y especialmente de su *Refranero*, obra de ciencia y paciencia, digna por su importancia y por sus dimensiones de proporcionar eterna fama á cualquier corporacion literaria, y más propia de ser llevada á cabo por el individuo laborioso que vivia la vida del cláustro que no por el que habita en el seno de la sociedad? Con justos motivos, pues, ha llamado la atencion de los doctos el genio eminente y la sabiduría del primero, autor á la vez del *Manuale Isagogicum*, ó introduccion á la Biblia, y con harta razon tambien fué no há mucho propuesto á la Real Academia Española el Sr. Sbarbi para individuo de número, y esperamos que algun día llegue á ocupar el sillón académico, por tantos deseado como por tan pocos conseguido.

En el *Apéndice* que expresamente escribió Mr. Cormenin para la traduccion castellana hecha á su *Libro de los Oradores*, se leen, á vueltas de muchas especies exactas, los siguientes delirios propios de la generalidad de los extranjeros cuando hablan de las cosas de nuestro país:

«Los regulares fueron horriblemente degollados; aún dura
 » la sangre en las manos de sus asesinos, á quienes la justicia de Dios castigará si no se arrepienten, á falta de la justicia de los hombres. No he visto yo ni carmelitas, ni benedictinos, ni cartujos, ni jesuitas; el clero secular anda sucio,
 » raído, mal calzado, cubierto con sombreros incómodos y ridículos; ignora el griego, ignora el latin, ignora la literatura, ignora la política, lo ignora casi todo; le han despojado de sus bienes sin más derecho que el de la fuerza, y le
 » niegan sus pensiones porque no se paga á nadie. Sus individuos viven de misas, de limosnas, de no sé qué; viven

» sólo porque son españoles, porque un español vive con nada:
 » se desquitan poniendo hocico á la sociedad; y haciendo la
 » mortecina cuando el siglo marcha, se meten en su rincón,
 » se deslizan á lo largo de las tapias de las catedrales, ento-
 » nan sus *oremus*, despachan deprisa y corriendo los oficios,
 » y entierran bajo las catacumbas del tiempo pasado una re-
 » ligion siempre viva. No se les ve prestarse á ninguna obra,
 » ni dirigir ninguna asociacion filantrópica, ni alimentar con
 » la caridad la lámpara del cristianismo; por lo demás, son
 » hombres de bien, afables con los extranjeros, bastante libe-
 » rales en sus opiniones, sufridos en su miseria, honrados,
 » alegres, francos, tolerantes: no le costaria al Gobierno dos
 » maravedises hacérselos amigos (1).»

Dejando á un lado muchas de las inexactas apreciaciones en que incurre Timon en el pasaje citado, bástenos decir que los profundos escritos de esa pléyada inmensa de eclesiásticos que, como Arbolí y Bálmes, florecieron en la época á que se refiere el crítico francés, demuestran evidentemente todo lo contrario. Y aún cuando así no fuera, ¿qué diria aquel des-templado escritor, al saber que un paisano suyo nos declara sin rebozo alguno cómo los estudios eclesiásticos distan bastante de haber alcanzado hoy por hoy en Francia el desarrollo que reclaman, existiendo, sobre todo, una ciencia que no se ha cultivado cuanto es debido por la generalidad de los seminaristas de aquella nacion, cual lo es la filosofia (2)?

Tocante á que en España «el clero secular anda sucio, rai-
 do, mal calzado,» etc., en lo cual hay alguna exageracion, ¿qué vendria á ser esto despues de todo sino una consecuen-
 cia forzosa de los supuestos sentados á renglon seguido por el autor mismo, al decir que á dicho clero «le han despojado de sus bienes... y le niegan sus pensiones?...» Y siendo esto una verdad, por desgracia, ¿cómo cabe declamar contra el clero español, porque no alimenta con la caridad la lámpara

(1) LIBRO DE LOS ORADORES, por Timon, traducido de la edicion décimotercera por D. Pedro de Madrazo. Madrid, Miguel Jordan, editor, 1845.

(2) DEFENSA DE LA SOCIEDAD. Correspondencia de París, por M. Oscar Havard, núm. 119, pág. 698.

del cristianismo, cuando ántes há menester él de que le alimenten?

Pero volviendo á la cuestion de la ilustracion del clero católico, fuerza es confesar que dicho dote no es privilegio exclusivo del suelo francés ni del español, sino que es comun al de las naciones todas: que no en balde significa *universal* la voz *católico*. El P. Sechi, jesuita italiano, varon de vastísima ciencia; el reverendo Kleutgen, en Alemania; Monseñor Laforet, en Bélgica; Monseñor Dupanloup, en Francia; Monseñor Mermillod, en Suiza; el cardenal Manning, en Inglaterra, etc., nos saldrán garantes, hasta la saciedad, del supuesto que acabamos de sentar.

Concluyamos de todo lo manifestado, que el clero católico en general, como particularmente el clero español (salvo algunas excepciones), es digno del más profundo respeto y de mejor suerte que la que viene experimentando de muchos años á esta parte, por cuanto su ilustracion es mucho mayor de lo que por algunos ligeramente se cree; sino que en nuestra sociedad de hoy bullen espíritus frívolos, que prodigan los encomios más pomposos, bien ó mal tributados, á cuanto miran ó ven sin discernimiento ni cordura, mientras que los niegan ó escatiman á la tan respetable como por tantos conceptos desconocida jerarquía de la Iglesia.

Y hé ahí por qué, llamada nuestra Revista desde que vió la luz, á ejercer la *defensa*, allí donde sea necesario, de los intereses y derechos *de la sociedad*, con cuyo título se honra, no podía en manera alguna dejar pasar la ocasion, que en contraresto de tantos sueltos, artículos y conversaciones como con asombro se leen y oyen, le presentaba el referido suelto del papel periódico *El Español*, al conmemorar tan justamente la ilustracion del clero francés, con el objeto de hacer extensivo dicho merecido recuerdo al no ménos ilustrado clero español, y al clero católico en general.

CÁRLOS MARÍA PERIER.

SECCION HISTÓRICA.

UN MUNDO DESCONOCIDO

EN LA PROVINCIA DE EXTREMADURA (1).

LAS HURDES.

SEGUNDA PARTE.

VII.

Concejos de Nuñomoral, Cabezo y Casares.

Llegó el momento de describir el verdadero terreno jurdano y sitio que propia y legalmente es el denominado Jurde ó Jarde. Más de una vez hemos tomado la pluma para retratar con acierto el carácter y las costumbres de los seres desgraciados que habitan estos terrenos, y siempre se nos ha caído la pluma de la mano al internarnos en aquellas madrigueras, inmundos lodazales, donde ni siquiera se conocen los vínculos más santos de la naturaleza. ¡Cuadro horrendo que en algunas, aunque escasas localidades, hace estremecer el alma sólo con mirar sus perfiles! ¿Qué podremos decir de un país donde por un cuartillo de vino se asesina á un hombre, donde por fútiles cuestiones de aguas se rompe el cráneo á una débil mujer, á un tierno niño ó á un pobre anciano? ¿Qué de un país donde apenas tiene cariño el padre al hijo, ni el hijo al padre, donde la esposa es infiel al marido, y el marido abandona el hogar doméstico y vive en perpetuo y tal vez incestuoso y nefando amancebamiento, llegando el caso de poderse dudar si se casan los hermanos con las hermanas ó los mismos padres con sus hijas? ¿Qué de un pueblo en donde reunidas las mujeres en infernal concilio, se confabulan y disponen el asesinato de sus maridos durante el sueño? ¿Y

(1) Véanse los números anteriores.

qué, por fin, de un pueblo donde tales delitos por lo general quedan impunes por mil razones que no son del caso enumerar? (1).

Con mesura, pues, mas sin aumentar ni disminuir nada, ni herir susceptibilidades, diremos que Nuñomoral, ántes de 1844, era un concejo que se componia de las 24 alquerías fundadas dentro del círculo marcado en la concesion que el infante D. Pedro, hijo de Alfonso X, y la villa de Granada, hicieron al lugar de la Alberca para dehesa concejil. En 1844 fué dividido en tres, más bien por ambición de mercenarios aduladores, que no por necesidad y conveniencia de los vecinos, que no pueden sobrellevar los grandes gastos de tres municipios. Como para bien de los jurdanos desearíamos que volviera á constituirse el antiguo concejo, en esta descripción hablaremos de él como si fuera un solo municipio, segun estaba en 1843.

Situado al Norte del cuadrilátero, ocupando desde Peña de Francia una gran parte hácia Oriente del territorio jurdano, tiene una superficie de cinco leguas de largo de Oriente á Poniente, por cuatro de ancho de Norte á Sur. El privilegio de concesion le deslinda con toda exactitud; principia en la Portilla de Somopinto, antiguo Porciel Ventoso, y corre hácia Poniente por el camino hasta Vegas de Coria, ó sea la Vega de Gorio ó Gregorio, dividiendo el camino desde la Portilla al Vado Morisco, en el rio de la ribera, la jurisdiccion jurdana de la Horquijuela, y desde el rio á Vegas de Coria, siguiendo el camino, le divide éste de Camino Morisco, y desde Vegas de Coria

(1) El infernal concilio á que nos referimos se verificó en la alquería de Martinandran, entre Cándida Crespo y Santa Azabal. El marido de la primera fué horriblemente asesinado; pero al ir á ejecutar lo mismo con el segundo, la Cándida, que ya habia, con ayuda de la Santa, dado muerte al suyo, no se atrevió, y en la disputa habida entre las dos criminales, despertó el marido de Santa, y pudo salvarse. A estas dos fieras las acompañaba una jóven de menor edad.

En una de las alquerías correspondientes al concejo de los Casares (Buetre), no há muchos años, hallándose tres hombres bebiendo vino apostaron un cuartillo á que no iba uno de ellos por una calavera ó cráneo humano al osario, que está junto á la iglesia de los Casares, y le volvía á poner en su sitio. El que apostaba fué, en efecto, á los Casares, y tomando la calavera la mostró á los de la apuesta. Era muy de noche y bastante oscura. Vuelto éste á llevar á su sitio el cráneo, advirtieron sus camaradas que habia tardado muy poco, concluyendo que no habia llegado al osario. De aquí fuerte disputa. Al iluminar el nuevo dia los campos, se vió á uno de los contendientes cadáver en un despeñadero, junto al sitio donde los tres habian estado bebiendo vino.

En Nuñomoral, el Cabezo y otras alquerías ha habido varios asesinatos hechos al parecer con azada, zacho, etc., en los huertos en tiempo de riegos. Raro es el año escaso de aguas que en estos concejos no se forma alguna causa criminal.

hasta la Portilla Alta tambien divide el camino las dos jurisdicciones; y desde ésta, siguiendo la loma de la sierra al Pico Gineta, por su altura, al Teso del Convento y Sierra de la Bodoya, separa esta linea por el Sur dicha jurisdiccion de Camino Morisco de la de este concejo; y desde la Sierra de la Bedoya, corriendo á la de Escalera y pasando por la Canchera al Picacho Piornera, se divide por Poniente esta jurisdiccion de la de lo Franqueado; y desde aqui á la Sierra Robledo y Collado de Aceituno (ó sea de la Aceituna), que es el limite de Extremadura con Castilla por los pueblos de Agalla y Serradilla, siguiendo luégo toda la altura divisoria de las dos provincias por Sierra Caballo, Paseo de los Moros, Puerto Monsagro, hasta tocar con el nacimiento ó pié de Peña de Francia, donde se divide este territorio del campo de Ciudad-Rodrigo por Norte; y siguiendo luégo la cordillera hasta la Sierra de Batuecas, por cima de Mestas, á enlazarse con Somopinto, se divide por la parte de Oriente del término municipal de la Alberca y dehesa de Batuecas.

Todo el terreno está cuajado de ásperas y altas montañas, surcado por el rio Jurdan, que nace en la fuente Jurde, cerca del collado de Aceituno, y corre por todo el término de Nuñomoral á Vegas de Coria de Noroeste á Surdeste, se interna en el término de Camino Morisco, el que divide y muere en el rio Alagon. Tambien lo baña la ribera que nace junto al Puerto de Monsagro, corre hácia Sur, y unida con la ribera de Batuecas, junto á Mestas, va á desembocar en el Alagon junto á Cabaloria. Estos dos rios, y los brazos que los forman, crian ricas truchas, anguilas, barbos y otros peces de lo más fino y delicado de toda España, siendo, como los de los Ángeles y Esperabán, abundantísimos en pesca.

Tambien las sierras, cubiertas de brezo, madroñera, lentisco y otras clases de monte infructífero, dan segura guarida al jabalí, al corzo y al ciervo.

Su suelo es muy variado, pues hay localidades que apenas tienen un palmo de terreno de mediana produccion, y otras con suelo feraz de una vegetacion hermosa y hasta gigantesca, dándose tambien ricas y abundantes hortalizas.

Las riberas del Jurdan fueron, ántes de la nueva poblacion, habitadas por los romanos, que poseyeron el Fragoso, pequeño fuerte colocado en una de sus principales eminencias, cerca de la actual alquería de Fragosa y no léjos del Gasco. Tambien beneficiaron la mina de Sierra Robledo, de abundante produccion metálica si ha de juzgarse por los restos de las fundiciones, y la del Ladrillar, no léjos de ésta, la cual tambien hoy se halla abandonada. La mina de Sierra

Robledo, á nuestro modo de ver, es el origen de los mil soñados tesoros que se cuenta existir junto al Fragoso. Cerca de la alquería de Batuequillas se ven las ruinas de una pequeña población, también perteneciente á los romanos. En sus ruinas se hallaron varias monedas de plata del emperador Trajano, que fueron llevadas á la catedral de Coria.

Igualmente hay indicios de que los árabes beneficiaron dichas minas, no pudiendo haber duda de su habitación en estos valles por más de tres siglos, siendo tal vez á los que más se deba la plantación de sus olivos y castaños.

Después de la expulsión de los árabes, el acrecentamiento de vecindad con el de territorio, hizo necesario un arreglo entre pastores y colmeneros, y que fueran sujetos á un municipio. La villa de Granada extendía su jurisdicción por este territorio, y pasadas las altas cumbres que dividen á Castilla y Extremadura, poseía como su feudatario el lugar que fué Valdelaguna, y hoy Alberca, el mejor de todo el sesmo, lugar que colindaba á este terreno, y su jurisdicción debía extenderse por él para que sus moradores ensancharan sus propiedades. La riqueza pecuaria era la mayor de este pueblo, y siendo escasa para su ganadería su jurisdicción por la parte de Castilla, y vasto y bueno á su vez el término de Granada, todo esto fué parte á que, con autorización del dueño de ella, el infante D. Pedro concediera al pueblo de la Alberca este territorio en 1288. Desde aquella época todo el territorio del Jurdan, la Ribera y Batuecas perteneció á la Alberca, cuyo consistorio formó el reglamento á que habían de sujetarse los vecinos, para el mayor bien comunal. Estas ordenaciones no podían favorecer á un tiempo á las dos clases de ganaderos que constituían el vecindario de la Alberca, pues el pastor cabrial deseaba destruir los bosques y despejar los campos para que hubiera abundantes pastos, mientras el colmenero, por el contrario, deseaba ver bien cubiertos los campos de monte, para que la pequeña flor del brezo, la blanca de la madroñera y las mil y mil que allí se crían, proporcionaran á la abeja, modelo de trabajadores, el néctar delicioso con que misteriosamente labra la miel y la cera. La propiedad colmenar era á mayor abundamiento mayor que la ganadería, por lo cual las ordenanzas favorecieron á la clase más útil. Tal es el origen de las 28 majadas que hoy denominan alquerías, á excepción de Batuecas, que son Mestas, Cabezo, Ladrillar y Riomalo de Arriba, que están en las márgenes de la Ribera y sus brazos; Nuñomoral, Vegas de Coria, Batuequillas, el Rubiaco, Horcajada, Valdelazor, Aceitunilla, Cerezal, Asegur, Heras, Casa Jurde,

Casares, Robledo, Cadabusino, Arropascual, Casa de la Rubia, Castañar, Buetre, Martín Andran, Fragosa, Gasco, Casquero y Serganado, en las del río Jurdan y sus afluentes, los cuales no dejaron de acrecentarse con rapidez, hasta hacer de las majadas las pequeñas poblaciones que hoy existen sujetas al pueblo de la Alberca; sus habitantes, del mismo modo que en el orden civil, lo estaban á ella en lo eclesiástico, y á aquella parroquia pertenecían sus rentas decimales. La iglesia de Nuñomoral, como ayuda de parroquia, está servida por un teniente. También se fundaron dos ermitas, una en las Mestas, á fin de que á ella pudieran acudir las alquerías de la ribera, y otra en los Casares, para que los de su socampana no tuvieran tanta incomodidad bajando á Nuñomoral.

En esta situación llega el año de 1590, y un fervoroso carmelita pasa por este país, lo halla muy á propósito para construir un monasterio de su orden, y escoge la majada de Batuecas, que ménos afortunada hasta entónces que sus hermanas, sólo tenia un vecino.

Con tan piadoso fin solicita del ayuntamiento de la Alberca la cesion en venta del sitio ocupado por dicha majada ó su vega, y negada esta peticion acude al rey D. Juan II, que habia hecho cesion feudal de la villa de Granada al señor de Valdecorneja, interponiendo la proteccion de éste, y al fin se obliga á la Alberca á la cesion por precio de 800 ducados, fundándose el célebre monasterio conocido por el Desierto de las Batuecas. Finalmente, en 1600 ocupa la silla episcopal de esta diócesi el Ilmo. Sr. D. Juan de Porras y Atienza, cuyas virtudes evangélicas y grandes servicios á este país ya hemos reseñado.

Las circunstancias que rodearon á este pueblo en su origen fueron causa bastante para que se criara enfermizo, porque su desarrollo traia la decadencia de su matriz, una vez que su principal ramo de riqueza era la cosecha de miel y cera. Por eso al constituirse estos caseríos y ceder á sus pobladores el derecho de habitacion de la dehesa de Jurde por el censo enfiteútico de maravedises y cierto número de pares de perdices años (1), no lo hacen del dominio útil

(1) La Alberca, pues, era dueño de estos terrenos en dominio directo, según la concesion que le hizo el infante D. Pedro, y que copiamos en la primera parte. En la que la Alberca hizo á los vecinos de Nuñomoral y Camino Morisco al crearse estos concejos, del derecho de habitacion y pastos para sus ganados por el censo ánuo de 75 pares de perdices, no les concede el derecho de propiedad, sino que se

del terreno en toda su latitud y con toda su incidencia, sino sólo con el derecho de habitacion y pasto que pudieran necesitar para sus ganados cabriales. Por eso quedan en su fuerza y vigor las ordenanzas de aprovechamiento de esta dehesa formados por la Alberca, y los jurdanos deben someterse á sus prescripciones. Para que los nuevos habitantes cumplieran con toda exactitud lo que les prescribían las

le reserva. Por eso las ordenanzas por las cuales debían regirse los vecinos de la Alberca, y por consiguiente estos habitantes, en el aprovechamiento de dichos terrenos, fueron tan duras, que debían producir la postracion de los jurdanos.

Las prohibiciones y multas que consignan, son las siguientes: Prohibicion absoluta de quemas en los terrenos montañosos. Los que las hicieran debían ser castigados:

1.º Con la multa de 15 rs. por cada uno de los quemados que fueran insignificantes. Se conceptuaban insignificantes cuando puesto un comisionado del ayuntamiento de la Alberca en el centro del quemado, arrojase una piedra que saliera de lo que estaba quemado.

2.º Con la multa de 30 rs. por cada uno de aquellos en que la piedra no saliera de lo quemado, pero que éste fuera de pequeñas dimensiones.

3.º Con la formacion de causa si el quemado era grande.

Estas multas se imponían por más que el fuego sólo hubiera destruido la maleza infructifera que sólo es segura guarida para las fieras.

4.º Para hacer efectivas, así las multas, como la responsabilidad criminal en su caso, se formaba expediente, cuyas costas no eran de poca consideracion, y debían pagarlas siempre los jurdanos. Si del expediente no resultaba reo convicto y confeso, se procedía á hacer una escrupulosa medicion desde el sitio quemado á las alquerías inmediatas, y los vecinos de la que resultara más próxima eran responsables del hecho, teniendo que pagar la multa, las costas y cuantos daños se hubiesen originado.

5.º Si de la quema resultara destruida alguna encina ó planton de carrasco de los muchos que abundan en este territorio, se tasaba su valor, que nunca debía bajar de 30 rs., y agregábase á la multa.

6.º Pero si en vez de un árbol era planton insignificante, se imponía por cada uno de los quemados 30 rs.

7.º Si el árbol ó planton no estuviera todo quemado y no peligrase su vida, la multa era de 15 rs.

8.º Igual multa y en la misma forma se cobraba si sólo se había quemado una rama del planton.

9.º Si la rama quemada fuera ya crecida y tuviera el grueso de la pierna de un hombre, se imponía el máximo de 30 rs.

¿Se ha visto nada más casuístico y oneroso?

A todas estas infracciones, como á las que faltan aún, se unían las multas parciales por las quemas, y formando una inmensa bola de nieve que aplastaba al infeliz jurdano, se exigían juntas.

10. Si en vez de quemar las ramas ó plantones, las cortaban, la pena era enteramente igual y del mismo modo exigida.

11. Los habitantes de estos terrenos no podían hacer rozas para cereales, y siem-

ordenaciones, se creó una visita ó comision compuesta del Ayuntamiento de la Alberca, asalariada con 4.800 reales que habian de pagarse de las multas que por contravencion á dichas ordenanzas se impusieran, y no saliendo de ellas bastantes á cubrir dicha cantidad, se haria por medio de un repartimiento entre los pueblos del continente jurdano. Esta comision, pues, debia hacer visita anual á todo el territorio.

pre que desearan hacerlas tenian que solicitarlo del municipio de la Alberca, pagando el arriendo que se ajustase. Solia concederse para hacer sembrar centeno, que en la confluencia de los arroyos se da mucho y bien, pero á condicion de no cortar plantones de carrasco, y siempre quedando responsables á las penas de las ordenanzas.

Sólo, pues, se autorizaba la quema del monte de brezo y madroñera, siendo así la siembra de cereales casi imposible.

12. Por cada descuajo de poca consideracion se imponia 21 rs. de multa.

13. Por cada árbol que se plantase en terreno comunal los mismos 21 rs.

14. Si la plantacion se hacia en terreno propio, 9 rs.

Con estos pagos no hacian suyos los terrenos.

15. Si en el descuajo colocaban un árbol frutal, á más de lo consignado, 9 rs.

16. Si con la plantacion del mismo habian dado algun ensanche á su terreno, 13 reales.

Siendo para esta multa bastante que el árbol tendiera sus ramas fuera del terreno, y además de no hacerlo suyo, como hemos dicho, tenian necesidad de acudir al concejo de la Alberca solicitando carta patente, pues sin ella el otro año les era impuesto el mismo gravámen.

17. Por la carta patente de cualesquiera de las cosas dichas abonaban 13 rs.

Justo parece que una vez llenos todos estos requisitos quedaran tranquilos los jurdanos. Pues nada de eso. Sus producciones naturales debian sujetarse á varias reglas consignadas en las ordenanzas. Los plantones de encina que hacian espontáneamente en sus propiedades era necesario conservarlos, conviniérase ó nó, y la falta de cumplimiento se castigaba:

18. Con cuatro y medio reales si cortaban un ramo de pequeñas dimensiones.

19. Con 15 rs. si era una rama como la pierna de un hombre.

Y 20. Con 30 rs. si era un pié.

Las roturaciones no eran permitidas en terrenos mayores de media fanega.

Pasados bastantes años, y cuando acrecentándose este vecindario no podia sostenerse con el escaso producto de sus más escasas fincas, viendo terrenos susceptibles de explotacion, como ya lo habian estado durante la dominacion árabe, intentaron sacudir el yugo que los oprimia, promoviendo un ruidoso pleito al concejo de la Alberca, á fin de revocar las ordenanzas, toda vez que, como pertenecientes al vecindario de la misma Alberca, debian ser igualados en derechos; pero por ejecutorias de 1586, 1588 y 1596, fueron confirmados, y luego por la chancillería de Valladolid en 7 de Diciembre de 1668 y 1758, y últimamente por la audiencia de Cáceres en 1816.

De aquí creemos tenga origen el que los moradores de Jurdes sean tan afectos á la holganza, la miseria y la desmoralizacion. Como á pesar de todo, las ordenanzas

A nosotros nos es sensible tener que hablar del proceder de estas visitas, á las que hacian asistir á los alcaldes de los concejos jurdanos gratuitamente, y de las muchas vejaciones que los pobres jurdanos tenian que sufrir con ellas, y de los miles de abusos que se podian cometer y cometian en el lleno del cumplimiento de esta comision, y principalmente con el pago ánuo de los 4.800 rs. de las multas y penales, que exigian con tanto rigor que para demostrarlo nos bastará decir con el Sr. Larruga, que para hacerla efectiva no paraban ánuo

de la Alberca eran constantemente violadas en virtud de las facultades concedidas á dicho concejo por el privilegio de 1288, creó una comision compuesta del alcalde, un regidor, el procurador, secretario y alguacil del mismo, asalariados con 1.600 reales, pagaderos de las denuncias ó por repartimiento entre sus des concejos, comision que habia de visitar y reconocer escrupulosamente todos los terrenos cada año, acompañada del alcalde y procurador del concejo visitado, pero éstos gratis. Resistese la pluma á trazar los cuadros de desolacion y ruina que estas visitas ánuas trajeron al pais.

Como no podian dar juego á los montes, fué tal la abundancia de fieras, que llegó á haber casos en que los lobos arrebatasen de las alquerías algunos niños que jugaban delante de las puertas.

Todavía resuenan los lamentos en estas alquerías de los infelices á quienes por que desde su casa se escapó una chispa y quemó unos cuantos brezos y madroñeras donde entretegian sus ramas algunos plantones de carrascos que jamás llegarían á formar árboles, ramas que la vista escudriñadora de la visita vió, como veia y fiscalizaba los más insignificantes, segun las ordenanzas, les impusieron una multa de tanta consideracion, que no teniendo para pagarla se les vendieron sus fincas y se les despojó de sus ganados, teniendo el mismo alcalde jurdano que conducirlos bajo su responsabilidad á la Alberca, cuyos vecinos lo compraban todo en la subasta por un pedazo de pan.

El resultado de estas visitas anuales, tan rigurosas y crueles, tenia que ser, no sólo la ruina de los habitantes, sino de los propietarios del mismo pueblo matriz, su desmoralizacion más vergonzosa, pues vemos en oposicion continua, en cruda guerra á padres é hijos; al padre que quiere para sí todo lo que el hijo tiene, y á éste que trata de romper, acaso por el crimen, los vínculos que los unen; y vemos incendiarse olivares y haciendas de los vecinos de la Alberca que habian sido de los jurdanos, y con ellas muchos colmenares y ganados.

El cañon de la independenciam española enseñó á los jurdanos el camino de la venganza, y los que por más de cuatro siglos habian sufrido con paciencia su triste posicion, se entregaron ahora á las más atroces represalias.

La primera visita habia tenido lugar en 1589, y la última en 1829.

La conmocion popular que contra ésta se levantó en dicho año, quiso por medio de la fuerza bárbara y del crimen concluir con las ordenanzas, y Dios no podía consentirlo. Una multitud de causas criminales acabaron de confundir y aniquilar á todos en el pauperismo, en que en gran parte se hallan.

Las nuevas instituciones, á la muerte de Fernando VII, trajeron la verdadera libertad jurdana, y hoy sólo necesitan la proteccion del Gobierno y de las autoridades de Cáceres para lanzarse por la senda del progreso.

cuando tuvieran que vender á estos infelices los tristes harapos con que estaban vestidos. Sin embargo, no calificaremos la dureza de las Ordenanzas que hacian tales prohibiciones, y que tanto campo daban para los abusos, pues eran hijas de la época; y lo que hoy es absurdo y altamente perjudicial, pudo ser acaso legal y equitativo en aquellos tiempos, y tal vez hasta necesario. Comprendemos que la mayor riqueza de la Alberca pudo ser la ganadería colmenar, y tambien que ésta se halla reñida en este país con la cabrial, y que si no se hubiera puesto un veto á los moradores de la dehesa Jurde, hubiera sido destruida la colmenería, como lo está hoy casi toda ó al ménos en una gran parte en lo referente á este territorio. Pero si era tal vez útil la prohibicion de las quemas del monte, y el destrozo del arbolado de alcornoque y encina, ¿podrian ser perjudiciales las roturaciones de terrenos incultos, la plantacion de arbolado, y otras mil cosas que estaban penadas por las Ordenanzas, y que, á no dudarlo, cerraban los brazos para que pudieran trabajar los miseros jurdanos, constituyéndolos, como puede decirse, en sempiternos aragoneses? Por otra parte, en sus principios, cuando estas montañas estaban habitadas por un corto número, bien pudo ser útil eso: mas luego que se aumentó su vecindario, y de pequeñas majadas se convirtieron en alquerías, y éstas en concejos, que componian 400 ó más vecinos; esto es, más que el pueblo matriz, ¿podrian éstos sostenerse sin trabajar, no siendo que se constituyesen como habitaban los salvajes? ¿No nos será siquiera permitido decir que *tal vez* estas prohibiciones y sus consecuencias hayan sido causa del estado que hoy tienen los miseros jurdanos? ¿Y no era muy fácil el abuso de estas visitas que anualmente se hacian, cuando el delito habia de ser juzgado ó calificado por una piedra disparada por uno de los visitantes, y que esta piedra habia de ser la reguladora del delito que debia juzgar el Tribunal, y castigarlo con una pesada multa?

Ya en 1808, estos desgraciados se ven por una vez libres de las multas ánuas y sus consecuencias; y aunque dormidos con el letargo hediondo de la estupidez y la miseria que les legaron sus padres, comprenden que pueden libremente alzar su cabeza, y aunque sin fuerzas para moverla, vislumbran un alivio, siquiera sea por dejar de pagar los 1.800 rs. Esto les hizo salir, aunque poco, de su cenagoso estado, y conociendo su posicion, fué bastante para que un odio reconcentrado se infiltrara en el corazon de los jurdanos hácia las visitas que los tiranizaban y hácia los que ejercian tan abominable cargo.

Vuelto el reino á su estado normal, no desaprovechó el pueblo de la Alberca su posición para volver á ejercer, segun el lleno de sus privilegios, el derecho de visitas; y si abrimos los archivos de las escribanías del juzgado de Granadilla, veremos no una sola, sino muchas causas seguidas á los jurdanos por quemas de bosques bravios, que por no haber autor conocido de ellas, se hacia cargo al dueño de la heredad inmediata ó á los moradores de la alquería más cercana. Esto dió lugar á que en 1823 el clero jurdano, presidido por D. Vicente Sanchez, párroco que fué del Pino, acordara elevar una exposicion á S. M. y á las Córtes del reino, solicitando la abolicion de este derecho señorial, que fué presentada en debida forma por el Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero; pero los acontecimientos de 1824 hicieron fracasar esta solicitud, y los jurdanos quedaron sujetos, como ántes, á la negra cadena que les hacia esclavos en el siglo XIX. La libertad que desde 1808 habian disfrutado con la interrupcion de las visitas, les habia hecho comprender que tal vez sin ellas no fuera su suerte tan desgraciada, y al presentarse los visitadores en 182..., á la voz de *A eyos, á cogeyos y matayos*, dada en Nuñomoral, corrió por todas las alquerías el espíritu de motin, y una conmocion popular se levantó contra aquellos jueces que venian, en uso de sus antiguos señoríos, á castigar las infracciones de unas ordenanzas que tiranizaban á aquellos infelices, haciendo criminales á los trabajadores. Sólo los visitadores, encomendando su salvacion á la fuga precipitada, y á la maleza del terreno, pudieron salvar tal vez la vida.

Duro fué este modo de sacudir el yugo que sobre sí tenían, aunque fuera por pequeños momentos, y ni la moral ni las leyes podian autorizar estos medios; así, que un fuerte procesamiento vino á descargar su potente brazo sobre estos desgraciados, sumiéndolos más y más en su triste posición y miseria.

En tan triste estado llega el año de 1834, y Doña Isabel II es proclamada reina de España, y se mudan las instituciones civiles: mueren los señoríos, viene la libertad municipal, y un canto de inmensa alegría se escapa del corazón de los afligidos jurdanos, que ya no tienen visitas, ni pago de multas, ni derechos de roturaciones, ni procesos por las quemas de las guaridas de las fieras... Y son libres, y su condicion se iguala á la de los vecinos de la Alberca, que desaparecen de la jurisdiccion de la villa de Granada, para colocarse bajo la de Castilla.

Las nuevas instituciones, como se ve, trajeron nueva vida á este país, y sus moradores pudieron recoger el elixir que les prestara; pero su mal era mayor que la fuerza benéfica de la medicina que se

les diera, y como tenía hondas raíces el mal, y no le fueron éstas cortadas completamente, ni haya habido quien les suministrara otros medicamentos, el mal sigue propagándose, la holgazanería no se ha extirpado, la miseria la miran como cosa natural al país y entre ciertas clases de gentes, á quienes denominaremos pobres de oficio, no hay deseo de salir de su malestar, y si le tienen, ven con más desagrado tener que trabajar que vivir en el fango de la miseria. Además, la idea de la desproporcion de terrenos que han adquirido, y hecho productivos á fuerza de trabajo empleado en roturar bosques y montes bravíos, no ha desaparecido de ellos, ni la de mirar como un robo el apropiarse, roturar y cultivar algunos; y eso entibia el deseo hasta en el más ardiente trabajador de emprender estas obras, porque llevan por delante y les aterra la idea de que mañana se les quitará la propiedad que han formado con el sudor de su frente, y á fuerza de sacrificios.

El clero hoy, y desde 1834, ha venido en decadencia, pues con su mezquina dotación de 3.300 rs. (las parroquias que no son rurales) apenas tienen para su subsistencia, y por consiguiente mal pueden socorrer las necesidades de sus feligreses, y más cuando estas parroquias han venido siendo el lugar destinado á los ménos idóneos, ó á que sufran un cuasi destierro los curas penitenciados, ó que no tuvieron la suerte de agradar á sus superiores. Esta falta de tacto en el nombramiento de pastores que los guiasen por buenos caminos, ha hecho todo el mal que era consiguiente á un pueblo que necesitaba desarraigar tan malos hábitos. En su orden administrativo nada tampoco se ha adelantado, porque como municipios pobres, la dotación de los secretarios de Ayuntamiento es pequeña y mezquina, y siendo estos funcionarios el alma (permítasenos la expresión) de los pueblos, el consultor nato, el director de los alcaldes y el verdadero encargado de todas las funciones del municipio, ellos no han podido ser tan instruidos como se requiere, para proponer y llevar á cabo las mejoras necesarias al bien del país. Por otra parte, no ha habido en todo él centro alguno de enseñanza, siguiendo, efecto de las malas vías de comunicación y largas distancias, completamente nulo el trato social del mismo con otros pueblos. La mudanza de las instituciones civiles podemos decir que no han dado otra ventaja á estos infelices que librarlos de las continuas vejaciones de las visitas, sin otro auxilio, sin otro estímulo, sin que una voz amiga les haya amonestado y predicho la verdadera marcha, que con su nuevo estado debían seguir, afeándoles esa inercia, esa haraganería en que están sumidos con las consecuencias que en

pos de sí les trae, al paso que les hubiera hecho comprender las ventajas de la ocupacion, por la que se adquiere el goce de la vida frugal, pero bien ordenada, de nuestros campesinos. Por lo tanto, todo gérmen regenerador se trasvasó, y sus fuerzas nutritivas se consumieron ante esa porcion de obstáculos que aún se les presentan, y que por caridad y por justicia debiera procurarse hacerlos desaparecer de entre ellos.

Hé aquí la marcha de este pueblo desde su nueva fundacion hasta el presente: veamos su poblado con el uso y costumbres de sus habitantes.

Nuñomoral se componia antes de 1844 de un municipio, que constaba de las alquerías siguientes: Aceitunilla, Asegur, Arropascual, Baltaquesilla, Buetre, Cabezo, Casares, Casa Jurde, Castañar, Cadabusino, Casa la Rubia, Casquero, Fragosa, Horcajada, Heras, Ladrillar, Mestas, Martín Andran, Nuñomoral, Riomalo, Rubiaco, Robledo, Serganado, Vega de Coria, Valde la Azor, Cerezal, Gasco.

Todas estas alquerías están fundadas en el territorio de la dehesa urde, y divididas en 1844 en tres concejos, constituyen hoy los tres municipios de Cabezo, Casares y Nuñomoral.

Corresponden al municipio del Cabezo: Cabezo, Ladrillar, Mestas, Riomalo de Arriba.

Todas estas alquerías están fundadas en las márgenes del Rio de la Ribera, y tienen vecindario:

	Segun el Nomenclator.	Segun nosotros hemos adquirido.
Cabezo	40	54
Ladrillar.....	65	80
Mestas.....	52	60
Riomalo.....	24	30
Total.....	178	224

Corresponden á los Casares: Buetre, Casares, Casa Jurde, Casa de la Rubia, Castañar, Cadabusino, Heras, Robledo.

Todas estas Alquerías estan fundadas en las cuencas de los arroyos que forman el Rio Jurdan, y contienen la vecindad siguiente:

Buetre.....	26	40
Casares.....	24	36
Cadabusino.....	43	20
Casa Jurde.....	3	5
Casa de la Rubia.....	8	15
Castañar.....	5	8
Heras.....	6	12
Robledo.....	16	26
	101	162

Corresponden por consiguiente á Nuñomoral: Aceitunilla, Asegur, Batuequilla, Fragosa, Gasco, Horcajada, Martin Andran, Nuñomoral, Rubiaco, Vegas de Coria, Cerezal.

Todas estas alquerías están fundadas sobre las márgenes del Jurdan, aunque Gasco, Fragosa, Martin Andran y Cerezal están á orillas del Fragoso, riachuelo que viene á morir en el Jurdan. La vecindad de ellas es la siguiente:

Aceitunilla.....	32	40
Asegur.....	25	28
Batuequilla.....	3	3
Fragosa.....	29	34
Gasco.....	44	20
Horcajada.....	6	8
Martin Andran.....	30	36
Nuñomoral.....	28	32
Rubiaco.....	7	9
Vegas de Coria.....	16	24
	<u>190</u>	<u>234</u>

Todas estas alquerías, que en lo civil están sujetas á tres municipios, dependen de Coria en lo eclesiástico, estando servidas por seis parroquias con cinco párrocos en esta forma:

Nuñomoral tiene dos parroquias, que son Nuñomoral, que comprende todas las alquerías de su municipio, á excepcion de

Vegas de Coria, que contiene por sí parroquia, hallándose unida á ella la alquería de Arrolobos, correspondiente á Camino Morisco en lo civil.

La de Nuñomoral tiene vecinos.....	174	210
La de Vegas de Coria.....	30	36
La parroquia de los Casares está constituida con su municipio, y tiene de vecindad.....	101	162

El municipio del Cabezo tiene tres parroquias con dos párrocos: Ladrillar Cabezo y Mestas.

La del Ladrillar se compone de

Ladrillar.....	65	80
Riomalo de Arriba.....	21	30
	<u>86</u>	<u>110</u>

La del Cabezo, sólo del Cabezo, y está á cargo del párroco de Mestas.

Y la de Mestas se compone de

Mestas.....	52	60
Riomalo de Abajo.....	33	33
	85	90

Esta parroquia y la de Cabezo, por más que están distantes una legua una de otra, pudiera decirse que no es más que una con su ayuda en el Cabezo, en cuyo caso pudiera calificarse con 125 147

Resulta, pues, que en la demostracion anterior faltan las alquerías de Arroyopascual, el Casquero, Serganado y Valde la Azor, las cuales han desaparecido, hace muchos años, no habiendo saludado este siglo más que Valde la Azor, que concluyó por los años 1830.

(Se continuará.)

R. MARTIN SANTIBAÑEZ.

CRÓNICA Y VARIEDADES.

VIDA SERENA.

En el valle dichoso, en que resido,
 tiene la paz su asiento:
 sobre suelo florido
 corre el arroyo, vuela el manso viento;
 pan, trabajo, amor, basta al comun contento.

Cada día despierta, de las aves,
 al nacer de la aurora,
 con los cantos suaves,
 la rústica familia, que á toda hora
 á su patria bendice, á Dios adora.

Robusto labrador el campo labra
 de la heredad paterna
 con sus bueyes, la cabra
 deja cabe el lindero, y cancion tierna
 rebosa al labio de la paz interna.

Del sencillo manjar apetecido
 aquí la pobre mesa
 cubierta, da cumplido
 gozo al honrado padre, que, en su empresa
 de abastecer su dulce hogar, no cesa.

Aquí el deudo, el vecino, sus leales
 amistades se guardan
 con afectos cabales;
 logran vivir sin que en sus pechos ardan
 odio y rencor, que en extinguirse tardan.

Reina el trabajo, mientras dura el día;
 y, al par que bienes crea,
 difunde la alegría:
 y se hunde el sol; la tosca chimenea
 allá en la erguida cima al viento humea;

sube á la cumbre por enhiesta senda
 la carreta y la yunta;
 y ántes que el velo tienda
 la noche, que al ocaso ya despunta,
 cada grey en su hogar se mira junta.

El venerado anciano al nietezuelo
 coge entre sus rodillas
 con tembloroso anhelo;
 y en actitudes graves y sencillas
 narrar le oyen todos maravillas
 de los pasados tiempos. ¡Qué ventura
 del patrio hogar rebosa
 con esta vida pura!
 ¡Qué fecundo trabajo, qué sabrosa
 paz aquí, ni envidiada ni envidiosal.....

Y conmuévase el valle de contento
 con religiosa fiesta:
 y alegre voz el viento
 lleva: descienden por la ruda cuesta
 los del collado y la empinada cresta:
 puro amor el mancebo á la zagala
 dice en la romería;
 cuyo pecho allí exhala
 del tierno corazón ofrenda pia
 en los sacros altares de María.....

¡Léjos, ah, léjos el afan punzante
de la ambicion insana,
que, teniendo delante
la apetecida dicha, aún se afana
ilusa en perseguir la más lejana!

¡Léjos los odios, que la fe corrompen
del corazon humano,
y dulces lazos rompen
haciendo al hombre no llamarse hermano,
contra la ley hermosa del cristiano!

¡Huyan de aquí las enconadas lides
de ruines pasiones:
tú sola aquí resides,
aquí tú sola dulce, dulce paz, dispones
con nobleza á sentir los corazones!

¡Léjos los refinados artificios,
que en la corte y ciudades
son velo á tantos vicios,
é intentan alinear como verdades
las torpes ó atrevidas falsedades!

¡Huyan el fraude y la codicia astuta,
que al débil ó ignorante
su albergue y pan disputa,
la holganza, el egoismo repugnante!
y á tí sola, alma paz, mi lira cante.

Aquí viva en el valle venturoso,
á Dios, oh patria mia,
bendiciendo, y á tí, en dulce reposo:
y en tranquilo trabajo cada día
me visite la luz de la alegría.

Anciano, en la ladera, junto al rio,
me sentaré cansado:
tal vez del labio mio
la juvenil edad con lo pasado
gozosa aprenda en el hogar amado...

Y de este valle entre árboles frondosos
al fin un cuerpo inerte
pasará: silenciosos
sus restos, al cumplir la comun suerte,
dirán: «Tambien aquí reina la muerte.»

Mas, ya llenado el terrenal destino,
 por entre la arboleda,
 si al pasar, del camino,
 el rústico me nombra, decir pueda:
 «va en paz: sin odios tu memoria queda.»

Y desde el césped, que mi frente oculte
 bajo el florido suelo,
 donde aquí la sepulte
 la amistad, suba con cristiano anhelo
 la sencilla oracion al almo Cielo.

C. M. PERIER.

Cestona, Agosto de 1876.

LA DALIA Y LA VIOLETA.

APÓLOGO.

- Yo tengo bellos colores.
- Yo exhalo dulce perfume.
- No hay un dolor que me abruma.
- No conozco los dolores.
- Cántanme los trovadores
 con armonioso laud.
- Me adora la juventud
 que conserva el alma pura.
- Es gran dote la hermosura.
- Mayor dote es la virtud.

RAFAEL BLASCO.

Valencia.

APUNTES DE IDEAS.

Decía un malogrado escritor de grandísimo talento, que «un libro más acerca de las mujeres viene á ser una gota de agua vertida sobre el Océano.» No cabe duda: si difícil es conocer al hombre moralmente, según la célebre inscripcion del templo de Delphos lo aconsejaba; la

tarea de descifrar ese misterio, problema eternamente irresoluble, que se llama *mujer*, es superior á las fuerzas humanas, como es superior á nuestra inteligencia la comprension de lo infinito. Mas es tal la naturaleza del hombre, que, aunque pequeño por sí, habiéndole infundido el Creador un destello de su sabiduría, corre siempre tras los peligros y anhela la lucha para gozar luego del triunfo; ansiando en sus arrebatos descorrer el velo que encubre multitud de cuestiones, siempre en estudio y siempre apareciendo más abstrusas y complicadas.

¿Por qué este delirio, esta locura? ¿Por qué tan raro frenesí? ¡Ah! es que el sér humano se siente atraído por los misterios que le asaltan en su camino, poniendo insalvable valla á sus atrevidas investigaciones. De ahí la curiosidad que tan grandes y maravillosos efectos ha producido. Por eso el inmortal geómetra inglés, el ilustre Newton, descubre la gravitacion universal. Dios puso en nosotros este deseo que hace muramos contentos por la ciencia y arrostramos valientes cuantas contradicciones se presenten. Pero no se nos diga, porque es grosera calumnia, no se nos diga que la ciencia se halla reñida con la sublime religion de Jesucristo, cosa que algunos pretenden con objeto de ver respetadas, y áun aplandidas, sus torpes lucubraciones científicas y filosóficas. Bástenos recordar que el ya citado Newton inclinaba humildemente la cabeza cuando oía pronunciar el nombre del Señor.

Precisábanos hacer estas consideraciones para disculpar nuestra osadía al permitirnos hablar de la mujer.

¡Cuán contradictorios son los juicios que ha merecido la mujer! Bello defecto de la Naturaleza llamóla el insigne cantor del *Paraíso perdido*; de «ángel con una sola ala» calificala Alejandro Dumas. Por lo regular no han sido nunca imparciales los que de ella han hablado, dejándose arrastrar por sus pasiones particulares y por los acontecimientos de su vida.

De todas suertes, nadie negará que la mujer tiene virtudes heroicas, y á veces, aunque pocas, defectos monstruosos. Hay más Lucrecias y Judiths que Mesalinas y Popeas.

Y al hablar de la mujer, al hablar de esa amable compañera del hombre, que endulza sus penas y le acompaña constante en sus placeres y sufrimientos, la primera y fundamental cuestión que se ofrece es la siguiente: ¿Existe el amor verdadero, grande, desinteresado, el amor, en fin? Ante todo contestaremos que el amor verdaderamente desinteresado, puro é inmutable, existe en la madre. Cuando una mujer llega á ser madre, verificase en ella notable trasformacion: entónces todas sus aspiraciones, todos sus deseos, todas sus esperanzas convergen á un punto: la felicidad de su hijo. Repitámoslo muy alto: no hay amor tan verdadero, hasta el sacrificio, como el amor de una madre. ¡Y por desgracia, cuántas veces no ven premiados con la gratitud sus afanes! Quien más duramente ataca á la mujer, quien llega á decir en el paroxismo de su imprecacion, que todas las mujeres son perversas, astutas, despiadadas, si

le recordais á su madre, asegurará resueltamente que si todas son malas, su madre no lo es, su madre es un ángel á quien bendice á cada momento.

Severo Catalina mostraba la imperiosa necesidad de que se diese á la mujer otra educacion más adecuada á su carácter y al papel que desempeña en el mundo. Pues siendo la educacion segunda naturaleza, no bastaba que una jóven tuviese buena índole y se manifestase bondadosa, si luego se la torcía con una educacion inconveniente y disparatada. Defecto tan grave y de consecuencias tan perniciosas, aún continúa en la actualidad, sin que sabios y prudentes consejos hayan merecido otra cosa que la indiferencia, y quizá quizá una sonrisa sarcástica. Y si tratamos de descifrar el por qué de esta conducta, lo hallaremos en que, temerosos de singularizarse y de caer en el ridículo, no se atreven á abandonar el camino trillado y encaminarse por la buena senda, continuando con el rutinario sistema de siempre.

Y si no veámoslo. ¿Qué educacion se da á una niña de cualquier familia medianamente acomodada? Enséñasela á coser un poquito, á cantar un aria, deletrear un libro francés y bailar un rigodon. Cuando esto se ha conseguido, dícese: ya eres una mujer; precisa vestirme de largo; abandona las muñecas y procura conducirte con la elegancia y finura que cumple á una señorita. Tiene solamente doce años, y asiste á las tertulias, concurre á los teatros, escucha las galanterías de mil adoradores que la ensalzan hasta las nubes quemándola incienso y enalteciendo sus perfecciones y hermosura: lo cual sencillamente hacen, pues es para ellos como el Ave-María para los cristianos; ¡tan frecuentemente repiten los mismos elogios y alabanzas! Oblígase á la jóven á que sea hipócrita y encubra sus sentimientos con el antifaz de la modestia, sin que á nadie confie los impulsos de su corazon. Acoséjasele que no se enamore de nadie, pues siendo tan preciosa no faltará algun jóven millonario que se prende de ella, con lo cual dicho se está que su boda será magnífica, envidiable y envidiada por todas sus amigas. Porque si el novio es rico, ¿para qué pararse en las insignificantes menudencias de si es honrado, si es jugador, si tiene buen genio, etc., etc.? Tiene charolado tilburi; viste elegantemente; va á la Castellana caballero en brioso corcel. Pues si por ventura singular son tantas y tan buenas las *cuadidades* del pretendiente, ¿quién duda? Oblíguese á que la jóven le ame, ó cuando ménos le aprecie y se case con él, siquiera por razon de conveniencia.

¿Aparece algun jóven de poca fortuna, trabajador, amante apasionado, que — ¡ignoranton! — no sabe decir *high life*, *gommeux*, *comme il vous plaira*; que no monta á caballo, acude raramente al teatro y se retira ántes de media noche á su casa? — ¡Horror! — dice la mamá de la jóven pretendida; ese no te conviene de ningun modo. Es un imbécil sin modales; parece que tiene el pelo de la dehesa: no dudes, hija, despáchalo inmediatamente, no le hagas concebir ninguna esperanza á ese necio vano y pretencioso.

¿Qué de extraño, pues, que los casamientos así contraidos sean un manantial de desavenencias y disgustos? Si la esposa no es buena esposa, ¿por qué acusarla á ella únicamente? ¿Por qué no conceder su tanto de culpa á quienes la indujeron á casarse porque el novio era bueno *metálicamente* considerado? Y la jóven que con otra educacion hubiera sido modelo de esposas, sirve de piedra de escándalo que alienta á otras con su mal ejemplo.

Todavía no hemos querido recargar el cuadro, suponiendo, como ocurre con dolorosa frecuencia, que los cónyuges difieran mucho en edad, y que siendo ella una muchacha de quince primaveras, alegre y encantadora, contraiga matrimonio con algun viejo despreciable, de esos que constituyen las canas entregándose á los delirios del amor y encenagándose en viciosos placeres: viejos infames que no contentos con haber causado su propia desventura, complácense en causar la infelicidad de una jóven valiéndose del capital cuantioso que poseen y de la imprevision de los padres que imaginan, á pesar de sus años, consiste la felicidad en tener más ó ménos miles de duros.

* * *

Crefase antiguamente que las mujeres no debian aprender á leer, por que era su perdicion. Esta creencia bastante generalizada, hoy ya circunscrita á olvidados pueblecillos, figúrasenos que tenia su razon de ser. Al pié de la letra es una necedad; mas si atendemos á lo que significa y á lo que la ha originado, habrán de merecernos consideracion los que así pensaban y piensan, y no reiremos de sus al parecer infundados temores.

Sabe leer una jóven: ¿y qué lee? Pues lee esas infinitas novelas, procedentes de Francia la mayor parte, que presentan seductores cuadros de amor que apasionan y encantan. Figuraos á una lectora, vírgen de tales impresiones, con la imaginacion de la mujer, y de la mujer meridional, embebida en la relacion de novelesca aventura: « una jóven *tiranzada* por sus padres, huye con su amante, y éste la jura adorarla; y llegan á un oculto monasterio, el sacerdote los bendice y son venturosos toda la vida. » ¿Cuál de las lectoras no sueña ya con un caso semejante, y sueña correr grandísimos riesgos, remover insuperables obstáculos y triunfar al fin con la ayuda de su amador, valiente hasta lo inverosímil, de carácter altivo y de caballerescas intenciones? Y si despues de haberse entregado á risueñas ilusiones, el amante real de la jóven, aprovechándose de su disposicion favorable, la indica lo conveniente que sería se fugase de la casa paterna, toda vez que los padres de ella se oponen á la deseada union; si se deja seducir y huye, y luégo el amante la abandona habiendo arrojado sobre ella el ludibrio de su censurable accion, ¿por qué criticar exclusivamente á la desgraciada jóven, por qué no criticar tambien á sus padres que no cuidaron de apartarla de esas lecturas peligrosas que enloquecen y producen el desvanecimiento?

Mucho se ha clamado, y con gran fundamento, contra el pernicioso influjo de las novelas que inducen al vicio, valiéndose de mil ocultos resortes, novelas que siembran de flores el camino que lleva al abismo de la infamia y el crimen; pero lo cierto es que siguen leyéndose con mayor entusiasmo. Dirásenos que es obligación de los escritores morales y escrupulosos, atajar el mal publicando novelas ejemplares que unan á la amenidad la buena enseñanza. Perfectamente; juiciosa observacion. Todos saben que hay literatos que han acometido la empresa de contrarrestar el efecto de los libros tan profusamente importados de allende el Pirineo; y dichos literatos han puesto á la venta sus apreciables producciones para verlas dormir en las librerías, en tanto se agotan y repiten las ediciones de los soeces cuentos de Paul de Kock. Permitásenos llamar honrados héroes á quienes poseyendo la habilidad necesaria para condimentar escenas tan picantes como las del autor francés antes citado, y teniendo la seguridad de conseguir así pingües ganancias, prefieren romper la pluma á mancharla.

*
*
*

¿Qué es el amor? El amor es el sentimiento que cuando realmente existe, agiganta al hombre haciéndole capaz de combatir enérgicamente, de luchar por la consecucion de sus deseos. Es para el hombre la mujer amada, realizacion de todos sus ensueños, meta de sus aspiraciones, punto al cual tienden todos sus esfuerzos. Amar es el mayor bien que hay en la vida, dice George Sand. El amor más sublime es aquel dedicado á una belleza ideal, conjunto de todas las perfecciones y virtudes; porque todos se forjan en su imaginacion una mujer encantadora, bellísima, como se forjara D. Quijote á su Dulcinea, y viven en la confianza de que llegará un día en que encuentren á la mujer que soñaron. Muchos la encuentran ó creen encontrarla; otros mueren acariciando continuamente la esperanza de encontrarla, si no en éste, en otro mundo mejor.

La mujer, de sensibilidad más exquisita que el hombre, siente que de su corazon desborda el cariño, y anhela fijarlo en álguien que la comprenda y corresponda con igual afecto. El amor puro que tiende á unir dos almas en una sola; el amor que no calcula ni cuenta ántes de sentir, es la aspiracion acariciada de toda la vida. Desgraciadamente, como el hombre es falible, se equivoca con frecuencia y juzga amor un pasajero capricho y constancia la terquedad. Entónces suele seguir el hastio á la posesion del objeto amado, y como consecuencia ineludible del hastio, el infortunio.

En muchas ocasiones huir es vencer; por eso si nos amenaza alguna afeccion que pueda causarnos sinsabores y contratiempos, no es conveniente fiar demasiado á la voluntad, y no temer las ocasiones que arrojan combustible y van formando la hoguera que un día arde, y en su ímpetu nos hace faltar á sagrados deberes. Lo prudente es huir, porque en la

fuga está la victoria, y no en la resistencia porfiada y continúa. Muchas terribles catástrofes se hubieran evitado con sólo seguir este consejo, y no exponerse tanto sin considerar lo flaco de nuestras fuerzas. Porque así como una gota de agua si cae incesantemente sobre una roca, acaba por horadarla, así la mujer más digna, moral y virtuosa, si incurre en el primer descuido, en fuerza de repetidas y lamentables ocasiones, es muy probable que llegue al fondo del precipicio, y entónces, aunque se avergüenze de su conducta, pronunciará tristemente el tremendo *¡Es tarde!* y seguirá de falta en falta hasta donde jamás imaginara ni creyera posible llegar. La experiencia acredita continuamente estas reflexiones, y ejemplos hay que las atestiguarían, si en materia tan delicada fuese dado ponerlos.

* * *

Nada contribuye tanto á la felicidad de las familias, y consiguientemente de la sociedad, como la observancia de la religion. Dijo el filósofo que fuera más fácil construir una ciudad cuyos cimientos estuviesen en el aire, que hallar en el mundo un pueblo ateo. No, no lo hay: y aún los desgraciados séres que á sí propios se dan ese nombre, son ilusos que por distinguirse sacrifican sus creencias. Si sufren, en el retiro de su hogar se ocultan vergonzosos y elevan allí su alma á Dios suplicándole les ampare, y repiten la tiernísima oracion que les enseñara su madre: pues suele el hombre olvidarse de Dios si está rodeado de comodidades y es dichoso; mas llega un dia en que el pesar le abrumba, y entónces vuelve otra vez á su perdida creencia. Siendo tan grande la necesidad que de tributar homenaje al Criador siente la criatura, si la religion es tan sublime como lo es la Católica Apostólica Romana, los pueblos que cumplan sus máximas habrán de aproximarse más á ese constante anhelo del hombre: la felicidad, la cual persigue aunque sabe no la hay completa aquí en la tierra. Y si logra una nacion ser católica en su inmensa mayoría, bien se comprende que será dichosa si se halla regida por Gobiernos justos y celosos de su bienestar.

La mujer católica es, si observa su religion, amable, fiel, contante. Cuando soltera obedece á sus padres sin réplica alguna; si casada adora á su marido y constituye con él un todo armónico: le consuela en sus pesares y es su amiga más fiel y cariñosa; cuando madre... ¡oh! cuando madre es la heroína de la leyenda. Velando siempre el sueño de su hijo, enseñándole más tarde la doctrina y dándole consejos, sencillos, sí, pero de valor inapreciable. Ella se desvive por los pobres; alienta á los desgraciados, y en último grado de heroísmo, hermana de la Caridad, acude á los hospitales, asiste á los enfermos, sigue al ejército á los campos de batalla, y allí, entre el fragor de encarnizada pelea, enjuga los labios del sediento herido, graba en su memoria las últimas palabras del moribundo, y eleva una oracion al cielo por los que dejaron de existir.

Nada más grande, nada más conmovedor que la hermana de la Caridad, solícita siempre por disminuir los dolores. Ella no teme á la muerte, ántes la aguarda como descanso y fin de su peregrinacion; y si álguien hay tan infame y vil que la insulta en su divino ministerio, ella le perdona y devuelve con un favor el insulto del miserable. ¿Y espera algun premio á sus afanes? ¿La inquieta la sed devoradora de ser rica, de obtener recompensas? Sí; quiere una recompensa, pero la recompensa que ansía no es la pobre y transitoria que los hombres pudieran darla: no. Anhela que, al morir, vuele su espíritu al cielo. ¿Y cómo no, si son ángeles que del cielo bajan para consolar á los miseros mortales, probándoles que aún hay quien lo abandona todo, como los Apóstoles, por ser propicio á los ojos de Dios?

La hermana de la Caridad es la hija predilecta del Catolicismo, porque al Catolicismo debe la existencia y la grandiosa virtud que le hace sacrificarse por su prójimo con tanto desinterés y abnegacion tanta; porque si no existiera la religion Católica no habria hermanas de la caridad, como si no hubiera atmósfera no habria vida.

Perdónennos los lectores si evocamos un recuerdo.

Aurora, bellísima jóven de veinte años, idolatrada por sus padres, los pierde en el trascurso de poco tiempo, y hallándose huérfana y con un caudal bastante para ser tenida por rica; sinceramente religiosa y deseando amparar á los desvalidos, reparte su hacienda entre los pobres y se cubre con el hábito de hermana de la Caridad. Comienza la fratricida guerra, ya felizmente terminada, y la virtuosa jóven se encamina al Norte ansiando ocurrir á los dolores de sus semejantes. Instalada en un hospital, se esfuerza dia y noche en socorrer á las víctimas de la malhadada lucha; y un dia, próximo al en que se iba á librar rudo combate, acude al campamento, se agrega á una ambulancia de la Cruz Roja y aguarda el momento de la pelea. Rómese el fuego; cien cañones siembran la muerte entre aquellos poco ántes robustos y alegres jóvenes. Es una mañana del mes de Agosto; el calor ahoga. Los heridos, unos se entregan á la desesperacion, otros invocan humildemente el dulce nombre de María. La lucha sangrienta continúa: varios terribles ataques á la bayoneta han llenado el campo de cadáveres. Los infelices heridos abrasados por la sed piden agua. El cuerpo de Sanidad Militar y los individuos de la Cruz Roja desafian con valor todos los peligros y acuden á donde yacen los desgraciados. Aurora, con una botella de agua, humedece los labios de los moribundos. Es el ángel de paz en aquel cuadro de horrores. Cuando se hallaba socorriendo á un pobre soldado, llega una traidora bala y le atraviesa el pecho. ¿Creeis que exhaló alguna queja? No; caída ya en el suelo, sin fuerzas para levantarse, aún extendía el brazo para dar agua á un herido que estaba cerca de ella. Murió resignada bendiciendo á sus desconocidos matadores, y suplicando á Dios terminasen escenas tan crueles.

Ningun periódico ha conmemorado la muerte de Aurora. Apénas si

queda vago recuerdo de que pasó por el mundo. Para ella no ha habido monumentos ni alabanzas ni composiciones elegíacas: nada, absolutamente nada. Tras su vida el silencio y el olvido. Pero en justa compensación ha conseguido plegarias y expresiones de gratitud. Y seguramente son mucho más valiosas las oraciones de un moribundo. ¡Y ella había socorrido á tantos con tiernísima solicitud! Y habia presenciado á las veces las mudas muestras de agradecimiento del que, siéndole imposible hablar, en los umbrales de la muerte, la dirigia una mirada, mirada de esas que llegan al fondo del alma, y estremecen con inexplicable estremecimiento. ¡Oh! ¡qué mayor premio, qué satisfacción más grande!...

* * *

Después de haber hablado de las hermanas de la Caridad, pareceríanos profanación el tratar de nada. Terminaremos aquí estas desaliñadas reflexiones sin enlace alguno, notas perdidas de un himno, apuntes de ideas.

RAFAEL ALVAREZ SEREIX.

CUENTO MORAL.

« Erase un hombre pobre y muy viejo, que tenia la vista turbia, torpe el oído, y vacilantes las piernas. Cuando estaba á la mesa, apenas podia sostener su cuchara, y derramaba la sopa sobre el mantel.

La mujer de su hijo, y aún su mismo hijo, se disgustaron tanto por esto, que al fin le relegaron á un rincón, junto al fuego, donde le servian una mala comida en una escudilla de barro.

Al pobre viejo se le asomaban á menudo las lágrimas, y miraba tristemente hácia la mesa.

Un día, no pudiendo sus manos temblorosas sostener la escudilla, la dejó caer en el suelo y se rompió; por lo que la mujer se deshizo en reproches, á los que contestó bajando la vista y suspirando. Después de esto, le compraron una cazuela de madera en la que prosiguieron dándole á comer.

Pocos días después vió el matrimonio á su niño de cuatro años ocupado en juntar por el suelo algunos pedazos de madera.

— ¿Qué haces ahí? le preguntó su padre.

— Una cazuela para que coman papá y mamá cuando sean viejos, respondió.

El marido y la mujer se miraron un instante sin decir nada; despues se echaron á llorar; y comprendiendo la leccion, que tan inocentemente les habia dado el niño, volvieron á sentar al viejo á su mesa, sin que sus labios profiriesen la menor queja, cuando sus trémulas manos manchaban el mantel.»

A este bellissimo cuento nos proponemos agregar una consideracion solamente. *La Revista social de Barcelona*, de cuyas páginas le hemos copiado, tiene sin duda entre sus redactores corazones tan nobles, como el que haya dictado esa leccion concisa de moral pura. Mas hay una religion santa y una santa Iglesia, que la enseñan, diciendo *todos los dias á todos los hombres*: «honrad padre y madre.» Y es menester para conservar aquella doctrina entre ellos, no combatir la obra diaria de esa Iglesia.

C. M. P.

PROVERBIOS CHINOS.

La *burla* es el relámpago de la calumnia.

El *hombre* puede inclinarse ante la *virtud*: la *virtud*, no se inclina jamás ante el hombre.

El placer de la virtud, ó de hacer bien, es el único que *no hastia*.

La madre más afortunada *en hijas* es la que *sólo* tiene varones.

Miente más el que más habla de sí mismo.

Las cosas *urgentes* deben hacerse *despacio*; y las que *no urgen*, *aprisa*.

Un dia vale por *tres* al que hace las cosas á su *tiempo*.

DOMINGO HEVIA.

PENSAMIENTOS DIVERSOS.

Contra las *pasiones* y contra el *dolor* no hay más remedio que la fuerza de Dios. (*M. de Biron.*)

Apunto en un registro lo que doy á Dios, y lo que Dios me da: y nunca he podido devolver á Dios lo que le debo; pues cuanto más le doy al Señor, más me *devuelve*. (*Cosme de Médicis.*)

Da pan, y toma el paraíso. (*San Gregorio.*)

Tened cuidado de no encerrar, *con vuestros escudos*, la vida de los pobres. (*San Ambrosio.*)

Las mujeres, en la sociedad, son como los copos de algodón, que se colocan entre objetos frágiles: nadie les da importancia; pero, sin ellos, todo se rompería. (*Mad. Necker.*)

La Religión es el bálsamo de todas las amargas humanas.

La vida del hombre es un libro, cuyo prólogo es la infancia, y el epílogo la vejez.

El matrimonio es un lazo que une dos corazones en uno.

La honradez es la página más brillante de la historia del hombre.

La mujer virtuosa es el sér más perfecto de la naturaleza humana.

El lenguaje de los ojos es el más expresivo, como lenguaje del corazón.

Criar un niño, es formar un hombre; criar una niña, es formar una familia. (*M. B.*)

Sólo la *piEDAD* hace venerable á la vejez; como testimonio de una vida pura, ó de un arrepentimiento, que ha bórado las faltas de la vida. (*M. B.*)

El *fastidio* entró en el mundo por la puerta de la *pereza*. (*L. Bruyère.*)

La *felicidad* doméstica es la única dicha que ha sobrevivido á la caída del hombre... pero ¡cuántas gotas de amargura dejan caer en su copa de cristal la negligencia, el olvido, ó la debilidad humana! (*V. C.*)

La misión de las mujeres cristianas se parece á la de los *Ángeles custodios*. Pueden conducir al mundo; pero permaneciendo, como ellos, invisibles. (*Oxonan.*)

Antes de pronunciar una palabra, *reinas* sobre ella; pero en pronunciándola, eres ya *esclavo* suyo. (*Proverbio árabe.*)

DOMINGO HEVIA.

Nombres del Papa y de la Santa Sede, por el Sr. Carramolino.— En forma de folleto ha publicado el Sr. D. Juan Martín Carramolino, de la Academia de Ciencias morales y políticas, el prólogo ó discurso preliminar de un *Diccionario Trilingüe de nombres del Papa y de la Santa Sede*, precedido de algunas consideraciones. Ofrece publicar el Diccionario, con la aprobación y beneplácito del Sumo Pontífice, y cuantos lean el prólogo razonado y modesto, que ahora nos ha dejado conocer, desearán que así lo cumpla.

El prólogo está, como lo estará el Diccionario, redactado en castellano, en francés y en latín, y después de dar razón en él de la forma, del sistema, de los orígenes y del fin de su trabajo, lo termina con una muestra de lo que la obra es, insertando cuatro de los nombres que contiene, con su explicación y citas.

¿Es este solamente un trabajo de paciencia, ó hay algo en él más útil, más alto, más noble y más santo que la mera curiosidad y la erudición y la constancia? Esto se preguntará todo el que lea el título, y esto se pregunta también el autor al pensar en el juicio que de su obra podrá formar la crítica. Fácil es conocer que es vano ese temor, porque tras la paciencia, la erudición y la constancia, que habrán sido seguramente elementos precisos del *Diccionario Trilingüe*, se descubre bien el profundo objeto y la seria importancia de su publicación. Allegar testimonios irrecusables de la unidad y santidad de la Iglesia católica, demostrar que es *divino, eterno é imperecedero* el primado de la Iglesia de Cristo: tal es el fin trascendental é importantísimo de este trabajo. Y esto en los tiempos del descreído racionalismo, que todo lo invade, es más que de utilidad, de necesidad notoria.

Con razón dice el Sr. Carramolino que dentro de la modesta forma de un Diccionario, se puede encerrar un tratado de derecho público eclesiástico, porque cada uno de los nombres que el Diccionario contiene con su explicación y citas, comprueba una de las fases y fundamentos del poder espiritual del Papa, ó una de las consecuencias que de ellos han refluído en el derecho.

Debemos llamar especialmente la atención sobre la forma literaria de esta obra, que su prólogo revela. Son conocidas las ventajosas dotes del estilo del autor de la *Historia de Avila*, y nada debemos decir, por tanto, de la versión castellana; pero la pureza y elegancia de la versión latina, demuestra el profundo conocimiento que el autor tiene de esa lengua clásica, tan olvidada de los que en el día dan su tiempo á los estudios literarios con más ligereza que provecho. Justo es que recomendemos á la juventud estudiosa, como á los hombres provecetos, el nuevo libro del Sr. Carramolino.

La peregrinacion española á Roma.—Sabemos que está ya organizada, y que será numerosa, la peregrinacion á Roma. Varios papeles periódicos han hecho repetida y extensa mención de ella, y á sus noticias y pormenores remitimos á aquellos de nuestros abonados, que lo hayan menester por sí ó por cualesquiera individuos de su familia ó de su especial amistad.

Cúmplenos á nosotros, á fuer de católicos y de españoles, advertir una cosa; y es la siguiente. No han faltado diarias de los que se publican en Madrid, que echándolo todo á barato, como decirse suele, y según la triste costumbre de estos tiempos, han comenzado á motejar á los peregrinos y dar carácter político á la expedición. Los que tal dicen, ni tie-

nen conciencia de lo que dicen, ni proceden con leal intencion, y ménos, por supuesto, con patriotismo: miras estrechas y mezquinas de partido, cuando no de impiedad, es lo que se descubre en tales artes ó en tan ligeras declaraciones. Cuando toda Europa, y las cinco partes del mundo, envían sus vivas representaciones de adhesion á la cátedra de Roma, centro del Catolicismo, y al santo y memorable Pontifice, que hoy la ocupa, ¿habia de quedarse España, y en plena restauracion por más señas, aparte de ese universal movimiento religioso, protesta noble contra el materialismo glacial y el funesto descreimiento, que pugnan por deshonrar al por otros títulos ilustre y fecundo siglo presente? ¿O es que el vapor y la electricidad, que llevan cada día mas allá de las fronteras la letra de cambio y la mercancía, no habian de servir para las nobles ideas y los sentimientos sublimes, á que incesantemente da vida la religion católica, la religion de verdad, de humanidad, de civilizacion, de salvacion para las sociedades?...

Adelante, pues, los peregrinos, adelante; sin ostentaciones, ni pusilanimidad; sin acepcion de partidos, ni pequeñez de miras; con la fe y la caridad en el corazon y en los labios. El día 15 de Octubre, en que España festeja á la gran patrona española, Santa Teresa, se verificará la presentacion á Su Santidad, y desde el primero del mismo mes se trasladarán á Roma los expedicionarios.

A nuestros colaboradores.—Recibimos varios escritos en estos dias, que estimamos por su mérito y oportunidad. La coexistencia de ellos y el órden de materias, á que obedece el plan de nuestra Revista, nos obliga á rogar á sus autores, que no tomen á olvido ni voluntaria omision la tardanza en insertarlos.

LA HOJA POPULAR.—Con este número de la REVISTA se publica el 46.º de *La Hoja popular* (que repartimos gratis), de la cual recibirá dos ejemplares cada uno de nuestros suscritores. Les rogamos que propaguen su lectura por cuantos medios juzguen oportunos entre todas las clases, y en especial las trabajadoras, de la sociedad.

Los propietarios que tengan numerosos dependientes, los dueños y directores de fábricas y talleres, y los de explotaciones mineras ó agrícolas, los profesores de enseñanza, los párrocos, las autoridades locales, los padres de familia, pueden hacer el pedido que gusten de estas *Hojas populares*, las cuales les serán remitidas, gratis tambien, para que contribuyan á los nobles y benéficos fines de su publicacion.

Los asociados, los suscritores, y el público en general, ven así confirmados constantemente los ofrecimientos de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO NOVENO

DE

LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.

(Noveno semestre; de 1.º de Abril á fin de Setiembre de 1876.)

	<u>Cuadernos.</u>	<u>Páginas.</u>
SECCION DOCTRINAL.		
Consideraciones sobre la Creacion. Introduccion al tomo noveno de La Defensa de la Sociedad , por D. Carlos Maria Perier.	133	3
Estudios Krausistas. (Segunda série.) Artículo I, por D. Francisco Caminero.	134	65
Artículo II.	135	129
Artículo III.	136	193
Artículo IV.	138	321
Artículo V.	139	385
Artículo VI.	140	449
Artículo VII.	141	513
Artículo VIII.	142	577
Artículo IX.	143	641
Artículo X.	144	705
Del Honor de las Monarquias, por D. Ignacio M. Ferran.	134	90
Del nombre gramatical y sus accidentes y oficios en la lengua cas- tellana, por D. P. Escanellas.	134	101
Estudios sobre sistemas penitenciarios, por D. Pedro Armengol y Cornet.	134	109
Miguel de Cervántes, aniversario, por el Marqués de Valle Ameno.	135	153
La reunion internacional de Bruchsal, por D. Pedro Armengol y Cornet.	135	164
Carta pastoral del Obispo de Córdoba sobre la unidad religiosa. . .	136	221
La cuestion religiosa, por D. Carlos Maria Perier.	137	257

	Quadernos.	Páginas.
El Diluvio, por D. Abdon de Paz.	137	301
Cartas al Sr. Caminero y al Sr. Laverde, por ambos.	138	349
Aniversario de Santo Tomás de Aquino, por Fr. Zeferino Gonzalez.	139	410
La sociedad y la familia, por D. J. Selgas.	140	475
A la memoria de D. Fermin Caballero y D. Agustin Estéban Collantes.	140	483
Juguetes para niños, por doña Concepcion Arenal.	141	542
Un carácter.	142	611
Ilustracion del clero católico, por D. Cárlos Maria Perier.	141	732

SECCION HISTÓRICA.

Discurso del Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre el estado y trabajos de la misma.	133	42
Nuevas tierras y pueblos extraños.	133	47
Continuacion de los Apuntes para la historia de Cartagena.	134	114
Continuacion.	135	180
Continuacion.	136	238
Continuacion.	137	308
Continuacion.	139	433
Continuacion.	142	627
Continuacion.	143	680
Correspondencia de <i>La Defensa de la Sociedad</i> , por O. Havard.	135	171
Idem id. id.	140	497
El Leon de San Payo, por D. T. Vestreiro Torres.	136	231
Un mundo desconocido en la provincia de Extremadura, por don Romualdo Martin Santibañez.	138	362
Continuacion.	139	420
Continuacion.	140	485
Continuacion.	141	545
Continuacion.	142	615
Continuacion.	143	670
Continuacion.	144	737

CRÓNICA Y VARIEDADES.

A la patria, con motivo de la terminacion de la guerra civil, por V. W. Querol.—Certámen en honor del P. M. Fr. Benito Jerónimo Feijóo.— <i>La Hoja Popular</i> .—Advertencia.	133	58
El Herzegowino, por D. Víctor Suarez Capalleja.—El camino de Corban, por D. Isidro Castanedo.—Un alma de Dios, por Doña Micaela de Silva.—Horrible terremoto.	131	119
Brindis á la paz, por D. Tomás de Reina.—Discurso del Sr. Barrientes en la Academia Española, por D. Manuel de Góngora.—La Educacion, Revista mensual de Alicante.—Academia de Buenas Letras de Barcelona.—El socialismo perseguido en Alemania.— <i>La Hoja Popular</i> .—Advertencia.	135	194

	Cuadernos.	Páginas.
El Iris de paz, por D. R. T. Muñoz de Luna.— Actividades, por don J. María de A. y P.— El casamiento de la hija del rey de los diamantes.— Los obreros en Alemania.	136	242
Esperanza, por Narciso.— Un esqueleto español vivo.— La Seine y Saint-Mandrier.— Libros recibidos.	137	312
El día del Señor, por Doña Josefa Estevez de G. del Canto.— Oda, en el trigésimo aniversario de la elevación al trono pontificio de Su Santidad Pío IX, por D. Ramon del Busto y Valdés.— Estadística de los ferro-carriles en todo el mundo.— Libros recibidos.— La Hoja Popular.	138	375
Traducción de la oda latina á Su Santidad del Sr. D. Ramon del Busto y Valdés, por D. Victor Suarez Capalleja.— Publicación de libros ingleses.	139	444
Neecrología. (D. Joaquín Fortanet), por D. Juan Perez de Guzman.— Elegía, por D. Manuel Villar y Macías.— Discurso de Pío IX al Sacro Colegio de Cardenales.— Noticia instructiva.— El Centenario.— La ciudad encantada.	140	506
Sesión memorable, por D. R. Torres Muñoz de Luna.— Intraducibilidad del Quijote, por D. Carlos María Perier.— Unión barcelonesa de las clases productoras.— La Hoja Popular.	141	565
A la virtud, por D. P. Escanellas.— Tristeza y paz, por Narciso.— La verdad histórica, por D. Lorenzo Aguirre.— Don Jaime el Conquistador.	142	634
Oda á la Virgen, por D. Manuel Villar y Macías.— La bendición de tu madre, por D. Miguel Amat y Maestre.— A una gota de rocío, por J. Coll y Vehí.— Poesía y prosa, por Antonio.— Flores menudas, por Carlos.— Santo Tomás de Aquino, por B. R.— A la Revista social.— Apuntes y noticias sobre la Agricultura de los árabes españoles.	143	688
Vida serena, por D. Carlos María Perier.— La dalia y la violeta, por D. Rafael Blasco.— Apuntes de ideas, por D. Rafafel Alvarez Seireix.— Cuento moral, por D. C. M. Perier.— Proverbios chinos, por D. Domingo Hevia.— Pensamientos diversos, por D. Domingo Hevia.— Nombres del Papa y de la Santa Sede por el Sr. Caramolino.— La peregrinación á Roma.— A nuestros colaboradores.— La Hoja Popular.	144	750

ÍNDICE

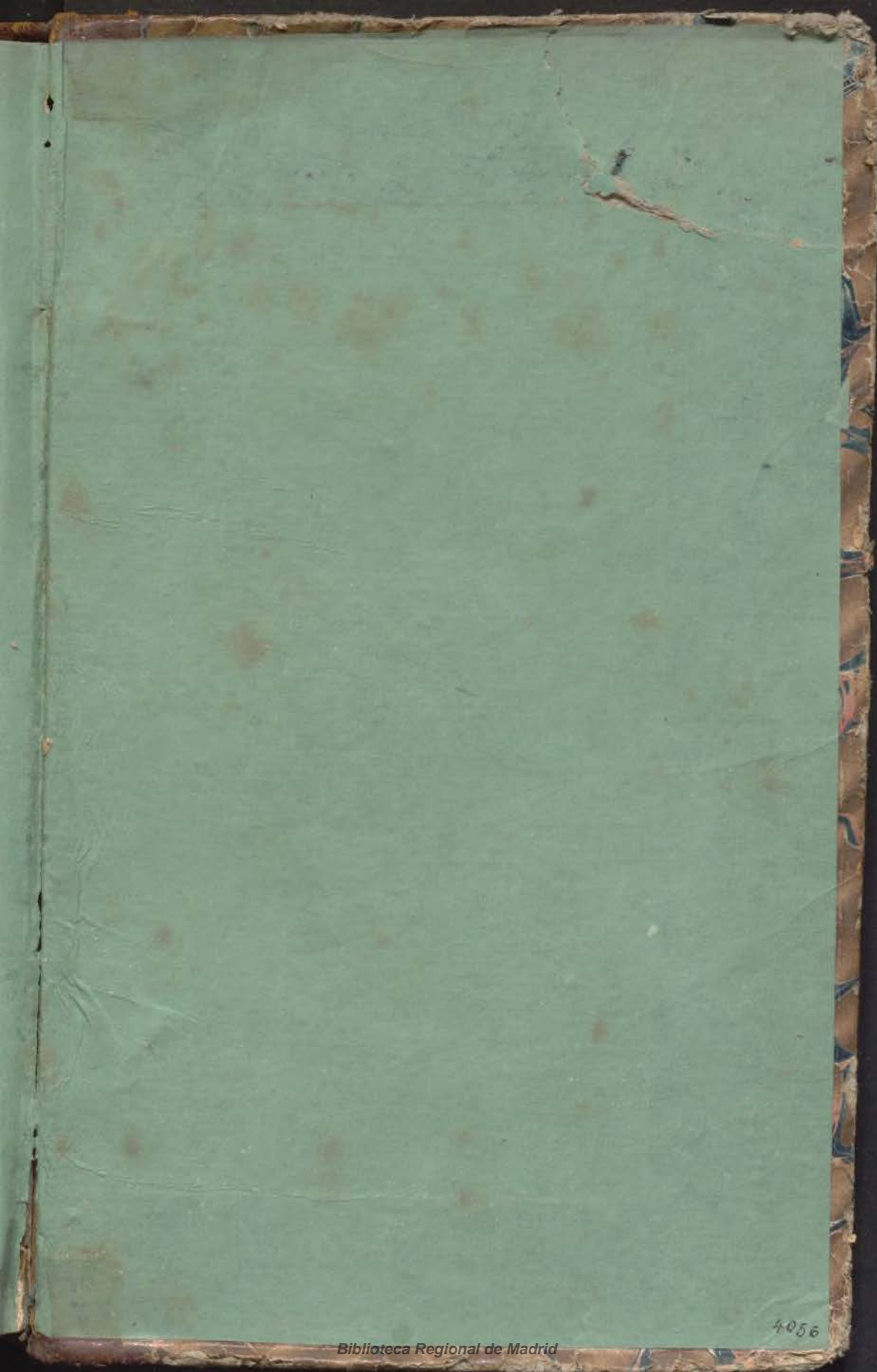
DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN LA HOJA POPULAR

APÉNDICE Á «LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD»

(que se imprime aparte y se da grátis.)

	Números.	Páginas.
1.º de Abril de 1876.		
El vicio, por doña Josefa Galea y Rodríguez.	42	1. ^a
Devociones populares, por D. Domingo Hevia.	»	2. ^a
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.	»	2. ^a
La marcha de los quintos, por D. V. G. de Rivera.	»	3. ^a
La guerra.—Soneto, por D. M. del Palacio.	»	4. ^a
La paz.—Soneto, por el mismo.	»	4. ^a
1.º de Mayo.		
El iris de paz, por D. R. T. Muñoz de Luna.	43	1. ^a
La bendición de tu madre, por D. Miguel Amat y Maestre.	»	3. ^a
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.	»	4. ^a
16 de Junio.		
Un viaje á Santa Teresa, por la Baronesa del Zurguen.	44	1. ^a
A la virtud.—Soneto, por D. P. Escanellas.	»	3. ^a
Tristeza y paz, por Narciso.	»	3. ^a
A una gota de rocío, por D. J. Coll y Vehí.	»	3. ^a
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.	»	3. ^a
1.º de Agosto.		
La verdad histórica, por D. Lorenzo Aguirre.	45	1. ^a
Proverbios chinos, por D. Domingo Hevia.	»	3. ^a
Pensamientos diversos, por D. Domingo Hevia.	»	4. ^a
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.	»	4. ^a
Sesion memorable, por D. R. T. Muñoz de Luna.	»	4. ^a
16 de Setiembre.		
El fruto prohibido.—Cuento, por Doña Micaela de Silva.	46	1. ^a
Aurora, por D. Rafael Alvarez Sereix.	»	1. ^a
La mujer ántes y despues del cristianismo, por Doña Josefa Galea y Rodríguez.	»	2. ^a
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.	»	3. ^a
La dalia y la violeta, por D. Rafael Blasco.	»	4. ^a



4056

